



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO
CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO.
CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE
GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA.**

Autor:
Rivas, María

Campus Bárbula, Julio de 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO
CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO.
CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE
GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA.**

Tutor:
Carlos Ñañez

Autor:
Rivas, María

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Estudios Políticos.**

Campus Bárbula, Julio de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO. CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Tutor:
Carlos Ñañez

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.**

FIRMA DEL TUTOR

Por. **CARLOS ÑAÑEZ**
C.I. 11.564.442

Campus Bárbula, Julio de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Carlos Ñañez; titular de la Cédula de Identidad 11.564.442, acepto en calidad de tutor al/los alumno (s)/investigador (es):

| Nombre y Apellido | Cédula | Teléfono | e-mail | Carrera |
|-------------------|------------|---------------|---------------------------|---------|
| María Paola Rivas | 22.225.692 | 0424.431.2273 | mariapaolarivas@gmail.com | EP |
| | | | | EP |

De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

Área: Estado y Administración Pública

Línea: Gobernabilidad democrática y eficiencia de la Administración Pública

Tutor: Carlos Ñañez
E-mail: klosnanes@hotmail.com

Alumno/Investigador.:
María Paola Rivas

En Campus Bárbula, a los 07 días del mes de Noviembre del año 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Carlos Ñañez C.I: 11.564.442

Alumno/ Investigador: María Paola Rivas De Gasperis C.I: 22.225.692

Título del Trabajo: Análisis sobre la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

| Nº | Fecha De Reunión | TEMA TRATADO | Observaciones |
|----|----------------------------------|--|---------------|
| 01 | 07/06/16 18/07/16 22/08/16 | CAPITULO I: Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones | |
| 02 | 12/09/16 17/10/16 09/11/16 | CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal - Definición de Términos. | |

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Carlos Ñañez C.I: 11.564.442

Alumno/ Investigador: María Paola Rivas De Gasperis C.I: 22.225.692

Título del Trabajo: Análisis sobre la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

| Nº | Fecha De Reunión | TEMA TRATADO | Observaciones |
|----|--|---|---------------|
| 03 | 22/11/16 03/12/16 28/01/16 15/02/16 | CAPITULO III: Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico | |
| 04 | 28/02/16 10/03/16 22/03/16 | CAPITULO IV: Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados | |

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: _____

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Carlos Ñañez **C.I:11.564.442**

Alumno/ Investigador: María Paola Rivas De Gasperis **C.I: 22.225.692**

Título del Trabajo: Análisis sobre la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

| Nº | Fecha De Reunión | TEMA TRATADO | Observaciones |
|-----------|----------------------------------|---|----------------------|
| 05 | 28/03/16 05/04/16 10/04/16 | CAPITULO V: Conclusiones y recomendaciones | |
| 06 | 28/04/16 | Entrega del Trabajo de Grado | |

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

En atención a lo dispuesto en las **NORMAS PARA REGULAR LA PRESENTACIÓN, TRAMITACIÓN, ENTREGA, DISCUSIÓN Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE LAS CARRERAS DE DERECHO, ESTUDIOS POLÍTICOS Y CIENCIAS FISCALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para estudiar el Trabajo de Grado titulado:

"ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO. CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA."

Presentado para optar al título de **LICENCIADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS**, por la (los) aspirante(s):

MARÍA PAOLA RIVAS DE GASPERIS
C.I. V-22.225.692

Habiendo examinado el Trabajo presentado, decidimos que el mismo está **APROBADO**.

En Valencia, a los **veintinueve** días del mes de **junio** del año **dos mil diecisiete**.

Prof. Carlos Nañez
Tutor (Coordinador)
C.I. V-11.564.442

Prof. Calarca Mejías
Miembro Principal
C.I. V-10.773.949

Prof. Santiago Rodríguez
Miembro Principal
C.I. V-7.127.405



DEDICATORIA

A *Dios*, que sin él nada de lo que sucede en mi vida fuera realidad, todos los logros que he obtenido han sido porque siempre me ha guiado y protegido.

A mis ángeles en el cielo: Nonno Gino, Nonna Donnata, abuelito Joaco, abuelita María, tío Cecidio y a mi tío Adafer, porque sé que no me han dejado sola en ningún momento.

A mi *Mamá Bruna*, por apoyarme en cada sueño y meta, no hubo día en el que no estuvieses conmigo, gracias por creer en mí siempre y no abandonarme en ningún paso de mi vida.

A mi *Papá Carlos*, por hacerme fuerte, luchadora e independiente.

A mi primo *N. Ramírez*, porque en el momento en que nadie apostaba por esta carrera, tú me motivaste a seguir adelante con lo que realmente me apasionaba: el mundo paralelo de la Política.

A mi tía madrina *María*, porque me ha acompañado en todas mis metas desde que nací, siempre alentándome a ser mejor.

A mi tío *Joaquín*, por ser el más interesado siempre en conversar conmigo sobre los temas políticos y siempre haber apostado por mí en todo.

A mi hermano *José Manuel*, porque desde el primer año de mi carrera estuvo allí, llevándome y buscándome en los momentos que más lo necesitaba.

A *Venezuela*, porque aunque en estos momentos estés atravesando por la peor crisis política de la historia, estoy segura que pronto serás **LIBRE**.

A *los jóvenes caídos* en las manifestaciones, asesinados por funcionarios castrenses en nuestro país, ustedes no lograron alcanzar su sueño de ser profesionales en la tierra que los vio nacer, otorgaron su vida a cambio de libertad, y aunque no los conocí, los recordaré el resto de mi vida.

Intentaré no defraudarlos.

AGRADECIMIENTOS

Al mejor economista, profesor, tutor y padre académico *Carlos Ñañez*. Fue un honor para mí formarme con usted.

A mi profesora, amiga y politóloga *Alicia Montiel*, porque aun en mis momentos de angustias y estrés siempre estuvo para mí.

A *Rubén Escobar Limas*, porque no dudo en ningún momento de mí, me alentó, apoyó y acompañó en todos los pasos para lograr una mención honorífica, además de trasnocharse conmigo y leer más de 50 veces el trabajo para que yo estuviese feliz.

A mis tíos: *Federico, Freddy y Edwar* porque siempre me ayudaron y guiaron.

A mis tías: *Soleida, Carmen Griselda, Iris, Nena y Blanquita* porque cada logro, lo han celebrado conmigo.

A mis profesores de la Universidad de Carabobo y de la Universidad Arturo Michelena, porque siempre confiaron en mí y me han formado no sólo para ejercer mis profesiones, sino también para la vida.

A ustedes GRACIAS.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO. CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Autor: Rivas, María

Tutor: Carlos Ñañez

Fecha: Julio, 2017

RESUMEN

El profesional castrense a lo largo de la historia venezolana, ha desempeñado diversos cargos de control político, ejerciéndolo frente a los civiles, por motivo de la instauración de gobiernos de corte autoritario, trayendo como consecuencia la sustitución de los civiles en los altos puestos ejecutivos. El propósito del presente proyecto de investigación es, analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro, como sucede en el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, a través de la identificación de las causas y una determinación de las limitaciones del funcionario militar, ya que desde la creación de una Administración Pública Burocrática Populista de Corte Militar, el mencionado Ministerio ha sido presidido por once funcionarios castrenses. El presente trabajo, metodológicamente es una investigación de tipo cuantitativa, con un nivel descriptivo y con un diseño documental de campo. La población utilizada estuvo comprendida por 289 estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo, mientras que la muestra está conformada por 16 estudiantes. La técnica utilizada es la encuesta, cuyo instrumento es el cuestionario de tipo dicotómico, el cual fue validado por expertos en el área. Las conclusiones permitieron identificar que las principales causas de sustitución son el totalitarismo, el tipo de administración pública de corte militar, las consecuencias generadas por el Plan Bolívar 2000, las limitaciones del castrense con respecto a la lealtad y subordinación al líder jerárquico, por ello, la necesidad de aplicar estrategias de control civil frente a militares en dicho Ministerio como un pacto de gobernabilidad cívico-militar acompañada de incentivos contractuales, la consolidación de una Fuerza Armada institucional, y la creación de un control civil subjetivo.

Palabras Clave: Sustitución, Civil, Castrense, Administración Pública, Control, Estrategias.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA

ANALYSIS OF THE REPLACEMENT OF THE CIVIL SERVANT BY A MILITARY OFFICER IN A MINISTERIAL POSITION. CASE: POPULAR POWER MINISTRY OF THE OFFICE OF THE PRESIDENT AND PURSUANCE OF GOVERNMENT MANAGEMENT IN THE BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA.

Author: Rivas, María

Tutor: Carlos Ñañez

Date: July, 2017

SUMMARY

The military officer has carried out positions of political control throughout the Venezuelan history, due to the establishment of governments of authoritarian tendencies, exercising them towards the civilian population, as a consequence, civil servants are substituted in important positions of the executive branch. The purpose of this research project is to analyze the substitution of the civil servant by a military officer in the case of the Minister of the Office of the President and pursuance of Government Management in the Bolivarian Republic of Venezuela through the identification of the causes and a determination of the limitations of the military officer. Observing that since the creation of this military style, populist public administration system, this office has been held by eleven military officers. Research is done in a quantitative method, on a descriptive level and a documental fieldwork design. The population studied consisted of 289 students from the School of Political Studies of the University of Carabobo, while the sample is determined to be 16 students. The technique used is a survey, in the form of a dichotomous questionnaire, validated by experts in the area. The results identified the main causes of substitution of the civil servant as: totalitarianism, the military participation in the public administration, the implementation of the “Plan Bolívar 2000”, the limitations of the military officer due to his loyalty and subordination to a hierarchical leader. The research found the need to apply civilian control strategies to the military personnel in this Ministry, forming a civic-military governance alliance joined by contractual incentives, the consolidation of institutionalized Armed Forces, and the creation of a subjective civilian control as described by Huntington.

Keywords: Substitution, Civil, Military, Public Administration, Control, Strategies.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|------|
| Resumen | XII |
| Índice de Cuadros | XVI |
| Índice de Gráficos | XVII |
| Introducción | 18 |
| | |
| CAPITULO I | |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | |
| Planteamiento del Problema | 19 |
| Formulación del Problema | 26 |
| Objetivos de la Investigación | 26 |
| Objetivo General | 26 |
| Objetivo Específico | 27 |
| Justificación e Importancia de la Investigación | 27 |
| | |
| CAPITULO II | |
| MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL | |
| Antecedentes | 28 |
| Bases Teóricas | 31 |
| Definición de Términos Básicos | 50 |
| Bases Legales | 52 |
| | |
| CAPITULO III | |
| MARCO METODOLÓGICO | |
| Tipo de Investigación | 60 |
| Nivel de la Investigación | 60 |
| Diseño de la Investigación | 60 |

| | |
|--|-----|
| Población | 61 |
| Muestra | 61 |
| Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 62 |
| Validez y Confiabilidad del Instrumento | 62 |
| | |
| CAPITULO IV | |
| ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS | |
| Presentación de los Resultados | 64 |
| | |
| CAPITULO V | |
| Conclusiones y Recomendaciones | 90 |
| | |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 97 |
| ANEXOS | 101 |

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

| | |
|--|----|
| CUADRO No. 1: Causas de sustitución del funcionario civil por un profesional castrense. | 56 |
| CUADRO No. 2: Limitaciones que posee un profesional castrense. | 57 |
| CUADRO No. 3: Estrategias de control preventivas de sustitución. | 58 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|-----------------------|----|
| Gráfico No. 1 | 65 |
| Gráfico No. 2 | 66 |
| Gráfico No. 3 | 67 |
| Gráfico No. 4 | 68 |
| Gráfico No. 5 | 69 |
| Gráfico No. 6 | 70 |
| Gráfico No. 7 | 71 |
| Gráfico No. 8 | 72 |
| Gráfico No. 9 | 73 |
| Gráfico No. 10 | 74 |
| Gráfico No. 11 | 75 |
| Gráfico No. 12 | 76 |
| Gráfico No. 13 | 77 |
| Gráfico No. 14 | 78 |
| Gráfico No. 15 | 79 |
| Gráfico No. 16 | 80 |
| Gráfico No. 17 | 81 |
| Gráfico No. 18 | 82 |
| Gráfico No. 19 | 83 |
| Gráfico No. 20 | 84 |
| Gráfico No. 21 | 85 |
| Gráfico No. 22 | 86 |
| Gráfico No. 23 | 87 |
| Gráfico No. 24 | 88 |
| Gráfico No. 25 | 89 |

INTRODUCCIÓN

La historia venezolana se ha caracterizado por una constante confrontación entre militares y civiles, con la finalidad de alcanzar el poder político, originando como consecuencia la inclusión de profesionales castrenses dentro de la Administración Pública, y por ende la sustitución del funcionario civil en distintos Ministerios como es el caso del Ministerio del Poder Popular del Despacho de La Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

Por ello, en este proyecto de investigación se realizará un pertinente estudio sobre cuáles son las causas que conllevan a lo indicado, partiendo de las siguientes bases teorías: el Totalitarismo de Hannah Arendt, el Pretorianismo de Amos Perlmutter, la Administración Pública Burocrática Populista de Corte Militar, el artículo número trescientos treinta tipificado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2000 y por último el Gendarme necesario explicado por Laureano Vallenilla Lanz.

De igual modo, se determinarán algunas limitaciones por las cuales el funcionario castrense no debe sustituir al civil, a través de diversas teorías como los tipos de dominación indicados por Max Weber, las funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y los criterios de soberanía, subordinación, lealtad, obediencia, vocación, entre otros, invocados por la Carta Magna de la Nación y demás leyes especiales como la Ley de la Fuerza Armada Nacional específicamente en sus artículos: tres, seis y siete. Lo anterior mencionado, con la finalidad de analizar estrategias de control partiendo de postulados previos, que eviten que un funcionario castrense ocupe el Ministerio mencionado, por ser este el encargado del funcionamiento democrático del Poder Ejecutivo, y que a su vez luego del Ministerio de la Defensa es el segundo Ministerio con mayor participación militar.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la época contemporánea, se ha observado a nivel mundial las nuevas relaciones instauradas entre los Estados y la sociedad producto de la importancia de democratizar las instituciones administrativas, esto por consecuencia de la continua lucha entre civiles y militares quienes han querido implementar sistemas de gobiernos totalmente contrarios, ocasionando la instauración de regímenes totalitarios seguidos de transiciones autoritarias hasta alcanzar la democracia civil. Cuando existen gobiernos totalitarios, es donde se evidencia la cantidad de militares activos o retirados dentro de los cargos administrativos con la finalidad de mantener el poder político.

Llama la atención, que en 1975 de los ciento cuarenta y siete países miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) por lo menos cincuenta de ellos estaban bajo la dominación de un régimen militar originando que la función pública estuviese dirigida a la búsqueda de los intereses de esos gobiernos totalitarios y no a la actividad originaria de la administración pública que debe perseguir los intereses colectivos.

Lo anterior lo afirma, Butto (2013) en su proyecto titulado “**Relaciones civiles, militares, información y democracia en América Latina**” al igual que manifiesta un aproximado de los años que vivieron las administraciones públicas regidas por militares, como por ejemplo; República Dominicana un ochenta por ciento de su historia, el Salvador, Paraguay, Guatemala y Nicaragua con un cuarenta y ocho por ciento, Argentina sometida a una cuarta parte de su historia en el siglo XX mientras que los países como Brasil y Uruguay poseían un menor índice entre el diez y veinte

por ciento. Por otra parte Cuba que hasta la actualidad posee un sistema administrativo militar (p.179). Importante resaltar una distinción que realiza el autor mencionado con respecto a;

“En Venezuela, de los 100 años correspondientes al siglo pasado, 47 de ellos (prácticamente la mitad) contaron sus meses, horas y días con gobiernos encabezados por militares y en las postrimerías del período centenal en cuestión, un integrante de la fuerza armada conquistó la presidencia de la República en comicios organizados a tal fin y se mantuvo en ella hasta 2013 (año de su deceso), lo cual en términos históricos significó la divisoria de aguas a partir de la cual se inició un proceso de colonización castrense de la administración pública nacional en magnitudes nunca vistas, fenómeno que se mantiene hasta el momento de redactar estas líneas”. (p.180)

Partiendo de los supuestos anteriores, se intentó disminuir el dominio del componente militar dentro del Estado, el Presidente José María Vargas, fue el precursor de formar un gobierno donde los militares estarían subordinados al control civil, sin embargo fue derrocado a través de un golpe de Estado directo, fracasando así su proyecto de control civil, por motivo a la instauración de la Revolución de las Reformas (1835-1836). Considerando el papel protagónico de los militares dentro de la historia venezolana, Antonio Guzmán Blanco impulsa la necesidad de un pacto liberal de unión caudillista donde se sustituía a dicho caudillo por un gendarme necesario.

Cabe agregar que los caudillos para la época representaban la elite política y administrativa más preponderante del país, la democracia no podía ser concebida por motivo de la formación castrense de los mismos, por ello Mérida Fuentes, M. (2007) en su proyecto investigativo titulado “utopías civilistas en Venezuela” desarrolló lo siguiente;

La democracia como forma gobierno, en el ideario de los primeros venezolanos y de sus conductores políticos, siempre estuvo signada por el fantasma del caudillismo. El imaginario histórico de la nación que se construyó a partir de 1830 no ha podido superar la concepción

caudillista militar. El siglo XIX venezolano se caracterizó por una lista de caudillos que se repartieron el territorio y todos sin excepción fueron militares (p.255).

No obstante, para el año de 1948 con el derrocamiento de Rómulo Gallegos, se afianza la credibilidad del ejército venezolano como única institución capaz de garantizar la paz y la estabilidad política del país, naciendo así un discurso anti partidos políticos, el cual se centraba en recalcar y hacer valer las acciones heroicas militares, para así posicionarse en el poder y comenzar diversas persecuciones contra los partidos políticos: Acción Democrática, Partido Comunista, Unión Republicana Democrática y Socialcristiano COPEI.

A diferencia de, los cuarenta años de democracia instaurados en Venezuela, con la aparición del nuevo sistema administrativo burocrático y populista de corte militar en 1999 y hasta el 2017, se ha observado como “la sociedad venezolana y la existencia de una supuesta cultura democrática no fueron eficientes en establecer el control de los civiles sobre los militares” (Mérida, M. 2007. P.256)

En concordancia con lo indicado anteriormente, se comprueba cómo se realizó un proceso de colonización militar, tanto por el gobierno del Presidente Hugo Chávez como en el de Nicolás Maduro. Ese proceso de colonización militar de la administración pública, es importante definirlo como “la sistemática ocupación por parte de personal egresado o integrante de la institución armada de cargos de la Administración pública, en teoría y por competencia destinados a ser ocupados en exclusiva por el funcionario civil” (p.180), según Button, 2013 en su obra mencionada anteriormente.

Ahora bien , los cargos de integrantes activos de las Fuerzas Armadas dependen directamente de la decisión de mando que indique el jefe máximo, es una cuestión de jerarquía, tal como lo manifiestan O'Donnell y Schmitter (1991) en “**Transiciones desde un gobierno autoritario**” por lo tanto la búsqueda del bienestar público se

minimiza a las decisiones convenientes que vea el líder para mantener su poder, desobedeciendo los principios rectores de la administración pública, como la rendición de cuentas, transparencia, celeridad y la descentralización.

Por consiguiente, la participación de los militares activos en las diversas estructuras administrativas como en la organización partidista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) ha aumentado en los últimos años, desarrollando un alto nivel de pretorianismo. Así lo demuestra Franz Von Bergern (2015) en su estudio “Militares controlan más ministerios con Maduro que con Chávez” señala que;

“Militares activos o retirados controlan 32,1% de los 28 ministerios que tiene el gabinete. Manejan algunas de las carteras de mayor relevancia como Relaciones Interiores, Secretaria y Despacho, Justicia y Paz, Economía, Finanzas y Banca Pública, con el general Rodolfo Marco Torres, y Defensa, con el general Vladimir Padrino López. El dominio supera por poco el de 2004, cuando oficiales activos o retirados estuvieron a cargo de 31,8% de los 22 ministerios que había entonces. Al igual que ahora, en aquella época también se vivían momentos de inestabilidad. La popularidad de Chávez venía de su peor año en 2003, al llegar a 39,3%. En ese momento la preponderancia castrense se limitó al área política del gabinete. Oficiales controlaron los ministerios de Comunicación e Información, Despacho de la Presidencia, Interior y Justicia y Defensa, mientras que solo mandaron en 30% de los despachos relativos al sector económico y ninguno del área social. (El Nacional, 2015)”

Lo mencionado, corresponde a una problemática puesto que representa en la actualidad una característica de los gobiernos totalitarios de la Europa del siglo XX, tanto en la Alemania Nacionalista como en la Italia Fascista de Mussolini, los organismos administrativos, judiciales y ejecutivos fueron infiltrados por personal militar alineados a los partidos oficiales, con el propósito expreso de quebrantar los procedimientos ya acostumbrados y de crear un Estado donde su base absoluta fuera militar ocasionando así la abolición del federalismo, un incremento de poder militar y

la dependencia de las instituciones democráticas como el parlamento, el poder judicial y los bancos centrales.

En este momento es pertinente advertir, que la Administración Pública es concebida como disciplina de la Ciencia Política y por lo tanto está relacionada directamente con el Poder. Wladimir Pérez (2001) en “La Administración Pública” con respecto al enfoque politológico establece que; “El poder político necesita de una organización para llevar a cabo determinadas acciones que se traducen en la prestación de servicios” (p.42).

Esta organización debe ir acompañada de un servicio civil por parte del funcionario que se encuentre inmerso dentro de la gestión, y por lo tanto los más experimentados en la ciencia de gobernar deberían conducirla, al igual como ocurría con la administración de la polis griega, ya que puede suscitar que por estar en presencia de regímenes autoritarios los militares ocupen los mayores cargos de poder a diferencia de los demás cargos administrativos, con la finalidad de evitar decisiones contrapuestas a las del gobernante.

Con respecto a la gestión del Presidente Nicolás Maduro, los militares en cargos de poder y decisión nacional, de veinte dos por ciento han llegado a la cifra de un treinta y dos por cientos, de acuerdo a datos manejados para los primeros meses del año 2016, sin embargo es importante resaltar que este porcentaje pudo haber sido mayor, sin embargo se fusionó en 2016 finanzas y banca pública en un solo ministerio, esto se debe a que;

El militarismo en expresión y praxis de las fuerzas armadas, no ya destinadas a la vigilancia de la democracia, sino específicamente involucradas en el destino y ejecución del gobierno y control de estado apela a la ideología nacionalista para justificar la desviación de sus funciones. (Mérida Fuentes, T. 2007. p.264)

Por supuesto que lo anterior se deriva de un modelo militar socialista, donde se acciona haciendo énfasis en la lucha constante entre las clases sociales, marcando una división entre los militares; gobernantes del todo, y la sociedad civil; subordinada a las decisiones educativas, económicas, sanitarias, comunicacionales y hasta religiosas de esta elite castrense. El totalitarismo, integra al militar a través del adoctrinamiento político constante, haciendo una metamorfosis de un soldado profesional y preparado a un ciudadano político activo, tal como ocurrió en Alemania, Italia y Rusia por lo cual Sabine, George H. (1994) en su libro titulado “**Historia de la teoría política**” permite analizar porque un militar no puede ser funcionario público dentro de las instituciones democráticas;

“El totalitarismo destruye muchas organizaciones que ya hayan existido durante mucho tiempo, y que habían sido instrumentadas para diversas actividades económicas y sociales... el control del totalitarismo, se extendía en la prensa, la investigación, la educación, el arte y cualquier aspecto que el partido desee controlar” (p.676).

Como resultado de esto, en Venezuela el posicionamiento de un gobierno autoritario han originado la gobernanza única de seguridad, las relaciones de poder cívico- militar, la credibilidad de la creación de una nueva elite de corte militar, inestabilidad política, rigidez en la planificación de políticas públicas, asimetrías de información, incertidumbre, incremento de militares dentro de los altos cargos gerenciales administrativos y de poder y un sistema burocrático no celer con miras a la corrupción, y una de las consecuencias más visibles ha sido la falta de servidores públicos civiles en cargos de gerencia pública.

Evidentemente, cuando la institución militar se inmiscuye en las decisiones de gestión pública, empieza a consolidarse un proceso de totalitarismo apartando la democracia a través de una imposición arbitraria de cargos a conveniencia del jefe supremo, como se observa en Venezuela desde el año 1999 hasta la actualidad. Tal como lo identifica Pérez (1980) en “**Democracia limitada y liberada**”, “las fuerzas

armadas de acuerdo con la Constitución y las leyes constituyen una institución apolítica y no deliberante, cuya finalidad es garantizar la estabilidad del sistema democrático” (p.5).

Por lo anterior, se afirma que los integrantes de la las Fuerzas Armadas de Venezuela, jurídicamente no deben participar en la gestión pública relacionados con la actividad social, sus competencias están definidas a la defensa exclusiva y su conciencia condicionada a una subordinación, de igual forma, en el campo político, Max Weber citado por Fernando Vallespin (2002) en “Historia de la Teoría Política” afianza lo anterior mencionando que existe una dominación carismática en virtud de condiciones prácticamente mágicas que puede interpretarse en los casos donde existan caudillos militares.

Es importante resaltar que, la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense dentro de los cargos de confianza y poder administrativo, originó consecuencias entre relaciones civiles-militares; por ello Pérez en la referencia citada indica que “el objetivo se trata de establecer el poder militar con carácter permanente, a todos los niveles, y de inhabilitar a los civiles a fin de que no puedan ejercer el poder político” (p.06). Es por ello que, se produce una nueva concentración de capitales en manos de la nueva elite del poder, una perpetración en la toma de decisiones, originando un alto costo social, ya que las clases menos favorecidas sufren una distribución injusta de la riqueza motivo a la corrupción y abuso del poder por parte del funcionario militar.

En el Ministerio encargado del funcionamiento democrático del Poder Ejecutivo como lo es el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, ha suscitado el pretorianismo y la sustitución del servidor civil, consecuencia de que ha sido presidido por once funcionarios militares, desde la gestión del Presidente Hugo Chávez hasta la actual de Nicolás Maduro. Dicha institución es la encargada, fundamentalmente según su página web

oficial de “Asesorar y apoyar al Ministro y al Presidente de la República en el proceso de toma de decisiones estratégicas sobre la gestión, las Políticas Públicas Nacionales y temas de interés para el Gobierno”. Esta situación, origina un poder institucional de carácter militar sobre la apariencia de un sistema democrático, puesto que Pérez (1980), añade que;

“Cuando el poder militar participa como institución, al mismo nivel de los partidos políticos y con las reglas de juego del sistema, indiscutiblemente que estamos en presencia de una democracia limitada, en donde uno de los poderes, el militar, tiene un grado considerable de ventajas en la toma de decisiones y, por lo tanto, el poder civil está condicionado en su proyecto político y actuación (p.8).

1.2 Formulación del Problema

En base a todo lo anterior, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las causas que conllevan a que un funcionario castrense sustituya a un funcionario civil?

¿El profesional castrense tiene limitaciones que le impiden sustituir a un funcionario civil como ministro?

¿Existen estrategias para controlar la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense?

1.3 . Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

1.3.2 Objetivos Específicos

Diagnosticar las causas por las cuales un profesional castrense no es idóneo para sustituir a un funcionario civil como Ministro.

Identificar las limitaciones que posee un profesional castrense que le impiden sustituir a un funcionario civil como Ministro.

Determinar las estrategias de control que evitan la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro.

1.4. Justificación

Desde la creación de la Administración Pública Burocrática Populista de Corte Militar se ha notado mayor participación de funcionarios castrenses dentro del sistema administrativo, originando entonces que el poder militar participe activamente como institución al mismo grado que un civil y que los partidos políticos, instaurando así una democrática de tipo limitada, donde el estamento militar posee el control frente a civiles en la tomas de decisiones de la Nación, ocasionando entonces que el poder civil este condicionado a las actuaciones de los castrenses, por lo anterior, resulta de vital importancia analizar las estrategias de control que eviten que los funcionarios castrenses sustituyan o remplacen a los civiles en los Ministerios no correspondientes a la Seguridad y Defensa de la Nación, como es el caso del Ministerio del Poder Popular presidido por once castrenses desde el año 2000 hasta el 2017.

Precisando de una vez, que se ha seleccionado dicho Ministerio por ser el encargado de ejecutar toda la acción del Poder Ejecutivo, y de la formulación de políticas públicas direccionadas a satisfacer las necesidades de la Nación, por lo cual se determinaran las causas e identificación de las limitaciones para reconocer si un profesional castrense puede ocupar dicho cargo ministerial. Por lo anterior mencionado, este proyecto se también se realizará con el concepto de aportar bases y la información necesaria para iniciar otras investigaciones relacionadas con el tema.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Córdova J, Edgar (2006). En su trabajo titulado: **Administración Pública en Venezuela. Aproximaciones a los cambios y transformaciones.** El objetivo general de este análisis es estudiar los cambios dentro de la Administración Pública de Venezuela, por ello demuestra cuales fueron los elementos que originaron sus diversas transformaciones: de una administración centralizada y burocrática y populista desde 1958 a 1989, a un modelo de administración descentralizada del estado hasta 1998 hasta convertirse en una Administración burocrática populista de corte militar.

La investigación planteada, identifica la administración pública de Venezuela como populista y de corte militar, por lo que permite demostrar cuales son las causas y las consecuencias existentes en el país producto de la injerencia militar, impuesta por el Presidente Hugo Chávez en el año 1999 y mantenida hasta la actualidad por el Presidente Nicolás Maduro, por consiguiente sirve como antecedente para establecer la transición de este modelo a una nueva gerencia pública dentro del Ministerio a investigar.

Irwin D y Micett Ingrid (2008). En su obra titulada: **caudillos, militares y poder, una historia del pretorianismo en Venezuela.** Realiza un análisis completo del pretorianismo en Venezuela, su origine desde los inicios del año 1810, y las diversas crisis por las que ha transitado y las posiciones de los caudillos en los ministerios más importantes del país. Propone el estudio del control militar dentro de la administración

a través de las consecuencias de la profesionalización castrense y la diferencia entre el patriciado civil y militar.

Este análisis, aporta a la investigación las bases teóricas del pretorianismo de Amos Perlmutter y de Huntington, además de permitir diferenciar entre el pretorianismo moderno y el reciente, analizar el origen de los golpes de Estado en Venezuela, estudiar el monopolio único de la seguridad y fundamentalmente determinar el control sobre las instituciones democráticas por parte del componente militar que resulta una de las limitaciones que poseen los cuerpos de la Fuerza Armada.

Martínez Puon, R (2012). En su proyecto titulado: **“Hacia la profesionalización de la función directiva en Latinoamérica. México”**, propone la necesidad de un sistema de profesionalización de la función pública, aportando las definiciones sobre los modelos ideales de función directiva, el diseño de la institucionalidad en América Latina, las capacidades de los nuevos gestores civiles denominados “seniors” y los procesos de selección de los nuevos gestores civiles.

Por consiguiente, este antecedente aporta las bases para crear un programa de selección y capacitación de un gestor civil como propuesta para sustituir a un director militar, además explica la preparación que se le debe de otorgar a los políticos para que trabajen de la mano del gestor civil y como al momento de realizar dicha propuesta no sólo se debe considerar el ámbito legal sino fomentar las capacidades y competencias directivas. También permite identificar en qué modelo de función directiva se encuentra el Ministerio: corporativo y cerrado, politizado y ocupacional o de gerencial profesional de manera tal de que se pueda simplificar que tipo de profesionalización del civil se requiere; si es un sistema simple, de carrera o mixto.

Mérida, Marco (2012). En su trabajo titulado: **“Poder militar y control civil en la Venezuela contemporánea”**, realizan una evaluación del debate que ha existido en el país sobre las relaciones cívico – militares, de manera tal de desarrollar y profundizar los términos como militarismo, profesionalismo militar, autoritarismo y los rasgos del

control civil frente a un autoritario. Por esto, explican los cambios de una democracia excluyente a un autoritarismo incluyente que desemboca en un pretorianismo excluyente desde el siglo XX hasta el actual en Venezuela.

Se hace necesario este trabajo investigativo, ya que aporta definiciones sobre los tipos de modelos de pretorianismo y así poder identificar en cuál de ellos se encuentra transitando el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno. De igual forma, permite conocer históricamente el rol protagónico que tienen las Fuerzas Armadas, sus limitaciones y competencias y por último los tipos de soldados; profesional, adaptativo y político que existen en nuestra Nación y son los que tienden a desplazar al gestor civil.

Mérida F, Marco T (2007). En su publicación titulada: “**Utopías civilistas en Venezuela**”, señala que se han desarrollado las luchas entre civiles y militares, y las formas de gobierno que han impuesto. Este autor estudia las reacciones del componente militar frente a las estrategias de subordinación fallidas realizadas por los civiles, igual que hace un recorrido por los gobiernos del siglo XIX, XX y el actual en el país con la finalidad de explicar cómo los intentos para desplazar el control militar en Venezuela ha sido sólo acciones conducidas por ideales utópicos.

Uno de los elementos más importantes, de esta investigación es la diferenciación que se realiza entre los discursos militares, de manera que permite identificar como ha sido la injerencia de los militares dentro de los diversos cargos de poder, y como la introducción de los términos pueblo y democracia, más la entrada del Estado paternalista, el populismo y la demagogia han ocasionado la consolidación de gestores militares dentro de la administración de la cosa pública.

Serra, Narcís (2011). En su análisis titulado: **La Transición Militar. Las relaciones civiles- militares en transiciones democráticas**, desarrolla un modelo de transición de un gobierno autoritario militar a una democracia a través de una reforma

militar en España, donde explica cómo se debe hacer de manera progresiva manteniendo bajas las tensiones entre los civiles y los militares.

Por ello, dicho modelo será la referencia para la transición entre los gestores de ambas índoles, además de consolidar la democracia y mantener como soporte las recomendaciones aportadas por el autor para así generar una correlación positiva entre el gobierno, la sociedad y la fuerzas armadas dentro de la administración del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno.

Rivas, José Antonio (2010). En su libro titulado **“En los Bordes de la Democracia, la militarización de la política Venezolana”** realiza un ensayo sobre la situación venezolana, indicando el origen de la militarización de la política desde el año 1999 con el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente en el país y con la introducción del Plan Bolívar 2000. De igual forma, expresa las características del plan mencionado anteriormente y sus consecuencias y los funcionarios castrenses que han ocupado altos cargos gubernamentales hasta el año 2010 en Venezuela o en sus embajadas.

2.2 Bases teóricas

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

Se denomina Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto n° 9.229, de fecha 16 de octubre de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 40.048, de fecha 12 de noviembre del mismo año.

Posicionado como el Ministerio más importante en la gestión de una Nación, puesto que en Venezuela es la estructura de apoyo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de manera tal que realiza investigaciones y proyectos, en el

área social, política, administrativa y financiera, así como el seguimiento de la gestión de Gobierno.

Es importante añadir, que depende directamente de esta entidad ministerial, la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las competencias atribuidas por la Ley al Presidente de la República, es decir es la columna vertebral de toda la gestión pública, puesto que de ella dependen la planificación y ejecución de las actividades del Poder Ejecutivo Nacional, y las actividades presidenciales, además de la consolidación de relaciones internacionales.

En otras palabras, dicha institución es la encargada, fundamentalmente según su página web oficial de “Asesorar y apoyar al Ministro y al Presidente de la República en el proceso de toma de decisiones estratégicas sobre la gestión, las Políticas Públicas Nacionales y temas de interés para el Gobierno”. Por ello, la toma de decisiones del Presidente y las instrucciones que se emanen a los órganos competentes en la gestión de la Administración Pública Nacional, serán competencia del Ministerio mencionando. Está compuesto por:

1. Despacho del Ministro o de la Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno y la Dirección General del Despacho.
2. Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Consultoría Jurídica, la Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Gestión Comunicacional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Gestión Humana, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Tecnologías de La Información y la Comunicación, Oficina de Sistemas Integrales de Información Estratégicas.
3. Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Agenda y Actividades Presidenciales, Despacho del Viceministro o de la Viceministra para la Suprema Felicidad Social del Pueblo, Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno, Despacho del Viceministro o de la Viceministra

de Asuntos para la Paz, Dirección General de Agenda Presidencial
Dirección General de Atención Ciudadana y Asistencia Social.

4. Dirección General de Inspección, Dirección General de Inclusión Social para la Paz, Dirección General de Protocolo y Actividades Presidenciales, Dirección General para la Promoción y Desarrollo Social, Dirección General de Evaluación y Control, Dirección General de Estrategias de Prevención Para la Paz (Página web oficial)

Es importante mencionar, en este punto que, en el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, la incorporación de oficiales castrenses como Ministro del Ministerio estudiado, representó ocho de dieciséis funcionarios designados (8/16), indicando esto una cifra del cincuenta por ciento (50%) desde el año 1999 hasta el 2013, mientras que la cifra es alarmante, en el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro, puesto que de cinco (5) nombramientos como Ministro de Secretaria y Gestión de Gobierno, estos en su totalidad han sido funcionarios castrenses. De igual forma, la mayoría de los militares mencionados están vinculados al componente del Ejército dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. A continuación, una lista de quienes han presidido este Ministerio desde el año 1999 hasta el 2017:

| Periodo | Nombre | Estamento | Componente |
|--------------------------|------------------------------|-----------|------------|
| Presidente Chávez | | | |
| 1999-2000 | Francisco Rangel Gómez | Militar | Ejercito |
| 2000-2001 | Elías Jaua | Civil | |
| 2001 | Diosdado Cabello | Militar | Ejercito |
| 2002 | Rafael Vargas Medina | Civil | |
| 2003 | Adán Chávez | Civil | |
| 2004 | Rodrigo Chaves | Civil | |
| 2004 | Manuel Barroso | Militar | Ejercito |
| 2005 | Luis Torcatt | Militar | Ejercito |
| 2005 | Haiman El Troudi | Civil | |
| 2006 | Delcy Eloina Rodríguez Gómez | Civil | |
| 2007 | Hugo Cabezas | Civil | |
| 2007 | Érika Farías | Civil | |
| 2008 | Jesse Chacón Escamillo | Militar | Ejercito |
| 2009-2010 | Luis Reyes Reyes | Militar | Aviación |
| 2010 - 2011 | Francisco Ameliach | Militar | Ejercito |

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|---------|------------------------------|
| 2012 - 2013 | Carmen Teresa Meléndez Rivas | Militar | Naval |
| Presidente Nicolás Maduro | | | |
| 2013 - 2014 | Wilmer Barrientos | Militar | Guardia Nacional Bolivariana |
| 2014 | Carlos Alberto Osorio Zambrano | Militar | Ejercito |
| 2015-2016 | Jesús Rafael Salazar Velásquez | Militar | Ejercito |
| 2016-2017 | Carmen Teresa Meléndez Rivas | Militar | Naval |
| 2017 | Carlos Alberto Osorio Zambrano | Militar | Ejercito |

Fuente: Rivas, M (2017).

Totalitarismo de Hannah Arendt

El totalitarismo según esta autora en su obra titulada “Orígenes del Totalitarismo” es un modelo de dominación diferente a la tiranía y al despotismo, el cual no tiene carácter perpetuo ya que “los movimientos totalitarios, sólo pueden hallarse en el poder mientras estén en marcha y pongan en movimiento a todo lo que haya en torno de ellos” (p.253) es decir una vez desplazados su poder descienden, sin embargo cuando se encuentran investidos de éste gobiernan y se afianzan con el apoyo de las masas. Este modelo de dominación, posee elementos ocultos los cuales la autora indica que son los siguientes; el expansionismo, declive de la nación-Estado, el racismo, alianza entre el capital y el populacho, el antisemitismo y la propaganda.

Ciertamente cuando existe un régimen totalitario el líder irradia el poder sobre todas la estructuras, ya que su principal fin es organizar a las masas, puesto que depende directamente de la cantidad de seguidores, esos que no son ciudadanos y no tienen opiniones sobre la gobernación de los asuntos públicos ni intereses sobre ellos, esto motivo a que el totalitarismo según la autora busca corromper las libertades democráticas con el fin último de abolirlas completamente, al igual que introduce a los militares dentro de los cargos de poder mantener secretamente lo que se realice dentro de los puestos.

A diferencia de las tiranías, el totalitarismo no sólo destruye el espacio público, sino que ocupa la esfera privada, se trata de que “Sólo el populacho y la élite pueden sentirse

atraídos por el ímpetu mismo del totalitarismo; las masas tienen que ser ganadas por la propaganda” (p.279), esto porque los movimientos totalitarios suelen parecer plausibles a primera vista para luego emplear el terror. Desde otra perspectiva, Hannah Arendt determina que en donde el totalitarismo posee un control absoluto (su propia militancia) este intercambia la propaganda por un adoctrinamiento utilizando la violencia, la manipulación y la jerarquía, además de eliminar cualquier tipo de oposición en su contra, si esto ocurre los convierten en el enemigo objetivo.

Es conveniente precisar, que los movimientos totalitarios se caracterizan por perseguir los ideales del socialismo y el racismo, para beneficiarse utilitariamente de una clase o de una nación, además de que el líder del totalitarismo jamás será capaz de reconocer un error, aplica todo su ímpetu en difundir contenido ideológico y consignas saturadas de una realidad imaginaria, posicionándolo como un hombre amado pero temido a la vez, por ello, para explicar lo anterior la autora indica lo siguiente:

Las amenazas directas y los crímenes contra individuos es, sin embargo, el uso de las alusiones indirectas, veladas y amenazadoras, contra aquellos que no atendían a sus enseñanzas y, más tarde, contra quienes no prestaban atención a los crímenes en masa, indiferenciadamente cometidos contra culpables e inocentes (p.284).

Ahora bien, el totalitarismo tiende a organizarse para conquistar el poder, a través de organizaciones llamadas frontales, es decir “la distinción trazada entre los miembros del partido y sus simpatizantes” (p.299). De igual forma, designa funcionarios en cargos claves de poder adjuntos al líder, ejemplo de ello, los funcionarios eran militares a la voluntad jerárquica de Hitler, existiendo así un monopolio eventual de los nombramientos donde la dominación se aplicaba de arriba hacia abajo:

En el lenguaje de los nazis, la inagotable, incansable y dinámica la voluntad del Führer —y no sus órdenes, término que puede implicar una autoridad determinada y circunscrita— se convierte en ley suprema en un Estado totalitario. Esto es también corroborado por el hecho de que, tanto en el caso de Hitler como en el de Stalin, el principio mismo del

jefe sólo cristalizó lenta y paralelamente a la progresiva totalitarización del movimiento (p.297)

Se quiere con ello significar que la dominación, es una pieza clave en la instauración del totalitarismo, ya que tiene como objetivo primordial reducir la pluralidad y la diferenciación entre los humanos a una misma identidad, no permitiendo la espontaneidad, en este contexto los miembros del movimiento totalitario viven alineados a un paraíso imaginario, a una normalidad ficticia, y si se encuentran en un cargo dentro de las estructuras de poder, no serán removidos sino serán rotados indefinidamente para aparentar una fluidez administrativa, por consiguiente el totalitarismo una vez constituido en el poder, crear instituciones paralelas a las estatales con la finalidad de que el partido las controle al mismo tiempo en que lo hacen con el Estado totalitario.

En conclusión, el totalitarismo no solo se apodera de la administración del gobierno, sino que ocupa todos los cargos con miembros del partido, para así realizar lo que indicaba la autora “una amalgama del Estado y el Partido” donde los cuerpos militares, paramilitares y la policía secreta tienen el monopolio controlado de la violencia y del poder.

Teoría de los modelos de pretorianismo de Amos Perlmutter

Según Mérida, Marco (2012) en “**Poder militar y control civil en Venezuela contemporánea**” el pretorianismo es “La influencia patética o abusiva de militares o de un sector de militares en la vida civil” (p.04). De allí que, Amos Perlmutter explique los diferentes modelos de pretorianismo existentes basándose en los primeros cincuenta años del siglo XX en Venezuela, además de proponer formas de gobiernos políticos como la tiranía pretoriana, la cleptocracia, la oligarquía militar y el gobierno autoritario corporativo.

Para este autor, el pretorianismo representa una situación en la cual el componente militar ejerce poder político por encima de la sociedad civil, por ello que categorice al

Gomencismo como una cleptocracia, al gobierno de López Contreras y el de Isaías Medina Angarita como una oligarquía militar y desde los años 1948 hasta 1958 un gobierno autoritario de corte corporativista. De igual manera, explica los siguientes modelos que serán utilizados para definir el existente en nuestra Nación:

A. Pretorianismo personalista o autoritario. Este hace referencia a un gobierno dirigido por un tirano, en donde además de la existencia de la Fuerza Armada se crean para garantizar la estabilidad del líder: guardias nacionales, costeras, anillos de seguridad, policías militares (actualmente conocidas como políticas) y guardias de honor presidencial, las cuales están dirigidos al servicio y fidelidad del que detenta el poder.

Es importante añadir que, cuando existe este modelo en un Estado, el tirano ejerce dominio frente a: los civiles, los militares, la guardia presidencial y la policía militar. Esta última a su vez, tiene una “rivalidad” con los militares de la Fuerza Armada y con los civiles, sin embargo su dominación directa recae sobre los militares, de manera tal de mantener un control directo ejemplo que el autor coloca son: Anastasio Somoza en Nicaragua, Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana, y Juan Vicente Gómez en Venezuela.

B. Pretorianismo Oligárquico- militar: este modelo se basa en una estructura sobre líneas de comando, se visualiza la existencia de un partido político como instrumento de oligarquía pretoriana, es por ello que el Presidente quien conduce un Congreso Militar ejerce control directo sobre los partidos políticos y sus autoridades (políticos) sean estos de oposición u oficiales del líder. Es importante añadir, que el Congreso Militar encuentra su soporte con los militares de manera tal de presionarlos, un ejemplo de ello según el autor: Marcos Pérez Jiménez en Venezuela.

C. Pretorianismo Corporativo- autoritario: centra su atención en el cooperativismo y en el clientelismo de corte populista, además de la

dominación por parte de un gobierno de militares tecnócratas, expertos en sistemas corporativos para la conducción de diversos sectores como: partidos políticos, industria, agricultura, burguesía, entre otros.

En el mismo contexto, de este sistema corporativo, Permutter indica q la causa de que el caudillismo se convirtiera en pretoriano no es más que su papel protagónico dentro de las guerras independentistas, al igual que define a la fuerza armada en dos estratos de pretorianismo:

- A. Pretoriana Arbitraria:** se define de esta manera, cuando el ejército no se considera capaz ni preparado para asumir el poder civil, por ello actúa como vigilante o guardián del control civil.
- B. Pretoriana Gobernante:** En este caso la Fuerza Armada se considera preparada y ambiciona el poder político civil, de igual forma está dispuesta a sustituir a los civiles dentro del gobierno central, regional o municipal.

Para Mérida (2012) en su proyecto investigativo titulado “**poder militar y control civil en la Venezuela contemporánea**” realiza un análisis de la teoría de Perlmutter, posicionando el régimen pretoriano de militares sobre civiles de la siguiente manera:

“La fuerza armada pretoriana gobernante se considera capaz y ambiciona el poder político civil y no tiene reparo en sustituir a los civiles del gobierno. Expresión máxima del pretorianismo gobernante venezolano han sido los regímenes de Marcos Pérez Jiménez 1952-1958, y el gobierno del Teniente Coronel Hugo Chávez Frías desde abril de 2002. Los ministerio de exteriores, interiores, defensa, infraestructura, institutos autónomos son ejercidos por militares activos o en situación de retiro. En la actualidad un número superior a 60 militares en cargos del alto gobierno central y similar en gobiernos regionales y municipales (p.4).”

La Administración Pública burocrática populista de corte militar

Este sistema de Administración pública fue implementado por el Presidente Hugo Chávez Frías desde 1999 y se mantiene actualmente. Su principal propuesta, es la expansión del aparato público con la creación de una administración paralela, a través de las llamadas misiones sociales para satisfacer diversas áreas. Sin embargo, lo que define a este sistema según Córdova, Edgar (2006). En su análisis “**Administración Pública en Venezuela: Aproximaciones a los cambios y transformaciones**” es el protagonismo excesivo del estrato militar en la conducción y ejecución de políticas públicas

Produciendo el desplazamiento de las mediaciones partidistas que le dieron cohesión política al modelo de administración Burocrático populista de los primeros 40 años de la democracia en Venezuela, incluso colocando a los partidos políticos de la plataforma Oficialista en un segundo plano (p. 8).

Lo anterior consecuencia primeramente, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) sancionada en 1999 con vigencia en el 2000, donde se permite la participación activa. Por ello, se observa la designación de militares activos o retirados en los cargos públicos como la aceptación de ellos para postularse en cargos de elección popular a pesar de que la Constitución en artículo 330 tipifica lo contrario;

“La activa participación de miembros de la Fuerza Armada en los asuntos políticos y administrativos de la nación, es motivo de la tesis anunciada por el presidente Chávez en su campaña electoral sobre el concepto del Ejército como pueblo Uniformado” (Córdova 2006:13).

Mientras que como segunda consecuencia, se posiciona la creación del **Plan Bolívar 2000**, implementado por el Gobierno de Presidente Hugo Chávez, consistió en un programa de asistencia cívico militar, donde los funcionarios de las Fuerzas Armadas Nacionales se dedicaron a construir casas, puentes, vender productos del

rubro alimenticio, pintar escuelas, reparar hospitales entre otros, manejando así importantes recursos financieros por parte de los altos cargos militares de cada estado de la Nación, quienes según Rivas José (2010) **“en los bordes de la Democracia, la militarización de la política venezolana”** “Se constituyeron prácticamente como autoridades paralelas, frente a los gobernadores electos. El Plan Bolívar 2000 tuvo sonadas denuncias entre la Contraloría General de la República por casos de corrupción y manejo irregular de fondos” (p.121)

Originando lo anterior, que dentro de la Administración Pública venezolana, se introdujera por primera vez en la historia miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales en cargos con tareas distintas a la custodia y soberanía del territorio Nacional, desvirtuando así su rol, misión y originarias funciones.

Por ello, la existencia de **la teoría de la escasa profesionalización de la administración pública y la partidización de su organización y procesos** de Zambrano Barrios, Adalberto en el año 2008 donde indica que; En Venezuela no existen nuevas teorías para cambiar la administración pública actual, y por lo tanto es necesario crearlas por tres razones fundamentales: la primera porque es necesario avanzar en forma creciente dentro del campo de la ciencia política, la segunda porque es necesario una mayor evaluación con nuevas propuestas dentro de la gestión pública y tercero que es importante una nueva interacción entre los actores sociales y la institución del gobierno, de manera tal que el ciudadano pueda tener un mayor acceso.

Lo mencionado originado por, la escasa profesionalización de la administración pública, ya que el señala que en América Latina, incluso en Venezuela “el peso excesivo del partido político y la ideología en la administración pública”, (p.140) no permiten una concepción de gestión más que de administración. De igual forma, existe mayor nivel de burocratismo y el ascenso de los funcionarios públicos dependen de varios factores como: la antigüedad, el clientelismo y la parcialización, en vez de

realizarse a por el desempeño profesional y la calidad del funcionario. Esta nueva administración pública de corte militar ha ocasionado que las decisiones tomadas sean corto placitas y dependientes de la coyuntura política tal como lo indica Zambrano Adalberto.

De lo anterior se desprende que, si existiera un sistema de gestión pública se prestara más atención a la toma de decisiones, y a la eficiente distribución de recursos en vez de “administrar nominas” (p.141). Por ello, propone la necesidad inminente de revisar las carreras profesionales en el empleo público, además de que se deben poner a prueba las capacidades ya que según el autor;

Es difícil aceptarlo, pero la experiencia confirma que la práctica generalizada de designación de autoridades y funcionarios públicos está basada en el pago de favores recibidos y lealtades políticas, donde el talento de los aspirantes tiene un valor secundario, terciario o nulo. Esta práctica extendida por mucho tiempo en Venezuela ha golpeado fuertemente la calidad de los resultados de la administración pública” (p.142).

Gendarme Necesario de Laureano Vallenilla Lanz

Esta teoría señalada en la obra de Vallenilla Lanza “Cesarismo Democrático” (1990) manifiesta que aun existiendo diversos mecanismos institucionales de control, el venezolano siente la necesidad de que exista un gendarme: bien sea electivo o hereditario, quien tiene “mano dura y por las vías de hecho inspira el temor y que por el temor mantiene la paz” (p.94).

Por lo tanto, el caudillo se posiciona en las psiquis de los ciudadanos como la única fuerza capaz de conservar el orden social, aunque no estuviese tipificado esto en la ley, ese gendarme militar imponía su voluntad frente a terceros por considerarlo: el único capaz de dirigir las riendas de Venezuela, un hombre respetado y admirado gracias a su demostración de guerrero en las batallas por la independencia, en otras palabras el

caudillo era señalado como el superior intelectual, un dios terrenal que protegía a la Nación de las barbaries, haciéndose entonces, costumbre en las tradiciones venezolanas la consideración del funcionario castrense como una figura de poder, capaz de controlar el estamento social, con una honorabilidad intachable y poseedor de las mayores aptitudes para dirigir las riendas de un país, permitiendo así su posicionamiento y perdurabilidad en el poder, subordinando a los civiles frente a los militares, tal como lo afirma Vallenilla (1990):

Nada más lógico que Páez, Bermúdez, Monagas, fuesen los gendarmes capaces de contener por la fuerza de su brazo y el imperio de su autoridad personal a las montoneras semibárbaras, dispuestas a cada instante y con cualquier pretexto, a repetir las invasiones y los crímenes horrendos que destruyeron en 1814 (p.95).

Estrategias de Control Civil

Las estrategias son un conglomerado de acciones que se aplican para conseguir un determinado fin, mientras que el control es la función encargada de conducir esa estrategia para que se lleve a cabo. Por ello, una estrategia de control civil hace referencia al establecimiento de mecanismos bajo la dirección de civiles necesarios para obtener algún objetivo. En relación al control de las relaciones civiles-militares existen las siguientes;

Teoría del Control Civil de Samuel Huntington

Este autor en 1957 escribe “**El Soldado y el Estado**” por motivo de la destitución del General Douglas MacArthur por el Presidente de los Estados Unidos Harry Truman en 1951. Donde explica su teoría del control civil como concepto para entender el papel político de las relaciones con la institución militar, por ello centra su estudio en el poder relativo que tienen los grupos políticos, los civiles y militares, y como es necesario minimizar a través de una transición el poder de los grupos militares.

Para profundizar lo anterior, coloca una distinción entre dos tipos de control civil para evitar que el poder militar arrope al civil, tal como lo indica Auel, Heriberto (2009) en su análisis titulado **“Relaciones Civiles-Militares, Reconstrucción del Estado y de la Defensa Nacional y Regional-Continental”**:

Según Huntington, el control civil subjetivo opera en realidad como un slogan instrumental, utilizado por grupos que se disputan entre sí el poder sobre los militares, de manera de aumentar su propio poder. Implica, en consecuencia, la presencia militar en la arena política partidista. En cuanto al control civil objetivo, Huntington lo asocia esencialmente al profesionalismo -la ‘militarización de los militares’ y su neutralización y esterilización política, de manera de reducir así al mínimo su poder político (p.2).

Esto quiere decir, que el poder subjetivo compete a introducir al militar dentro de la esfera política controlada por los civiles, de manera de evitar que estos tengan participación política autónoma, en cambio el control civil objetivo consiste en profesionalizar en el área de defensa a los militares y el resguardo del control civil que opera como gobierno de una Nación, erradicándole toda posibilidad de obtener el poder político. Sin embargo esta teoría fue refutada por la Teoría de la Agencia de Peter Feaver en 1996.

La Teoría de la Agencia

En Venezuela, las relaciones entre civiles y militares comienzan a tensarse desde el año 1830 con el movimiento denominado separatista venezolano dirigido por el jefe civil militar José Antonio Páez y se profundizan con: los sueldos elevados a la Fuerza Armada, la creación de la Academia militar en 1917 y los diferentes golpes de Estado, convirtiendo al ejército en la elite política más influyente, decisor de las políticas aplicadas en el país y dueño del control económico y social frente a civiles.

Sin embargo, para el año de 1958 hasta el por motivo de la implementación de la Constitución de 1961 se pudo establecer un control civil frente a los militares de manera efectiva ya que estos no podían ejercer el derecho al sufragio, ni ser candidatos ni mucho menos estar inscrito en alguno de los partidos políticos puesto que esa acción acarrea responsabilidades penales, administrativas y disciplinarias. No obstante con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2000 se crea nuevamente una brecha entre civiles y militares al permitirles a estos deliberar políticamente.

En concordancia con lo anterior, se añade la teoría de las Agencias indicada por Peter Feaver (1996) en su obra titulada **“Civil-military problematique: Huntington, Janowitz and the cuestión of civilian control”** la cual indica que la falla de que los militares ocupen altos cargos de planificación pública es por la relajación del control civil sobre ellos, puesto que se permitió su inserción dentro del campo público, Feaver entiende la inestabilidad de las relaciones cívico militares como un juego de estrategia. Por ello, el autor citado por Gastaldi, Sol (s.f) en **“Repensando modelos de control civil para las democracias latinoamericanas”** indica lo siguiente:

Los jugadores son los líderes civiles y los agentes, los militares. Cada uno realiza movidas basadas en sus propias preferencias de resultados y sus expectativas sobre cómo la otra parte probablemente actúe. El juego es influenciado por variables exógenas, por ejemplo la intensidad de la amenaza externa (...) el juego es influenciado también por incertidumbres. Los civiles no pueden estar seguros que los militares harán lo que se les pide; los militares no pueden estar seguros que los civiles los detendrán y castigarán si ellos se comportan mal (p. 7)

Asimismo, los civiles debe de poseer incentivos para ejercer el control civil, mientras que los militares deben tenerlos pero para no colaborar ni participar como actores políticos, ya que si lo ejecutan tienen diversas acciones que pueden realizar: la primera no cumplir con las ordenes de un civil, y la segunda realizar un golpe de estado para controlar el poder. Por ello según el autor, es necesario que los civiles apliquen

mecanismos de sanciones y vigilancia sobre los militares ya que estos al momento de obtener el poder político van a buscar satisfacer sus propias preferencias como por ejemplo mejor salario, armamento, uniformes y beneficios. Por esto, la teoría de la agencia realiza el siguiente instructivo sobre mecanismos de control civil, para obtener un equilibrio dentro de una democracia, lo cual puede ser aplicado dentro de la administración pública venezolana y así evitar el pretorianismo en los cargos centrales de poder:

- A. Incentivos contractuales** (como salarios, beneficios contractuales)
- B. Procedimientos de filtro y selección** (requerimientos de ingreso, condiciones de ascenso y promoción)
- C. Alertas de fuego** (monitoreo por parte de actores externos, como medios de comunicación y/o centros académicos especializados);
- D. Chequeos institucionales** (monitoreo y control por parte de otros actores institucionales con capacidad de veto, tales como el Congreso y/o agencias descentralizadas);
- E. Patrulla de control** (investigaciones periódicas del principal sobre el agente, como por ejemplo auditorías, reglas de empañamiento restrictivas, controles que pueden a la vez ser realizados también por otros organismos del Estado);
- F. Revisión de decisiones delegadas** (intervención del principal durante una operación, para verificar el cumplimiento de una orden) (Gastaldi citando a Faever p.08).

Teoría de la reforma militar democrática de Narcis Serra

Este autor desarrolla su teoría sobre la necesidad de aplicar una reforma militar, ya que manifiesta como los militares son utilizados para desarrollar ambiciones personales otorgándoles cargos administrativos, por ello menciona tres actores necesarios para posicionar de manera eficiente una transición democrática:

- A. Gobierno e Instituciones.** Deben generar un consenso entre los principales actores políticos, específicamente con los partidos, para así evitar que en próximos gobiernos se sigan utilizando a las fuerzas armadas como instrumento de soporte para posicionar ideales personales o partidistas.

B. Sociedad. mantener una mayoría electoral sólida.

C. Fuerzas Armadas. Debe existir aceptación de las fuerzas armadas por la supremacía civil.

De esta manera, en su obra titulada “Transición militar. Las relaciones civiles-militares en la transición democrática” explica dos fases necesarias: la transición democrática del régimen autoritario anterior a uno democrático con nuevas normativas, y la consolidación de la democracia mediante regímenes parciales que poseen dos periodos a cumplir según el autor:

A. Transición democrática: Etapa en la que los civiles elegidos democráticamente consiguen anular la intervención de los militares en las decisiones políticas. La cual consiste progresivamente en: 1) control militar, 2) guardianes nacionales, 3) limitación de la fuerza y acción militar.

B. Consolidación democrática: Fase en la que el gobierno elegido democráticamente consigue elaborar la política de seguridad y defensa así como asegurar su aplicación y dirigir la actuación de las fuerzas armadas. La cual cuenta con los siguientes pasos luego de la transición de manera progresiva: 4) defensores de su autonomía de organización, 5) aceptación parcial pero formal de la supremacía civil, 6) mantenimiento del control ideológico por los militares y 7) control civil democrático de las Fuerzas Armadas. (Serra, N 2011:09).

Importante mencionar que, los modelos de ejército que debe ser el indicado para una democracia, según Charles C. Moskos citado por Serra se puede escoger entre dos modelos: el ejército institucional, donde se desarrolla la fuerza armada como institución, sus miembros son parte por vocación, y legitima sus valores distintos a los de la sociedad, poseen una remuneración con beneficios sociales como vivienda, economatos, retiro entre otros, y no tienen derecho a organizarse en grupos de intereses políticos o sindicatos, aceptan el paternalismo de la institución. Mientras que el ejército ocupacional, demuestra que la fuerza armada es una ocupación igual a un trabajo

normal remunerado, pero sin beneficios y tienen derecho a ser parte de grupos de interés o sindicatos.

Teoría de la dominación de Max Weber

La dominación, es según Max Weber, la capacidad que tiene una persona de encontrar cierto grado de obediencia sobre un grupo determinado, para que este realice diversos mandatos. Representa una autoridad más que una influencia. Para la investigación, se deseó estudiar los diferentes tipos de dominación situar la relación de los militares con el gobierno central:

- A. Carismática:** la cual indica un proceso de comunicación de índole emocional, no proviene la subordinación de una burocracia sino que es legítima en tanto que el carisma personal del líder dirige las funciones del obediente.

Según Weber el carisma es “la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares) de una personalidad” (p.). Representa entonces para los adeptos, que ese líder carismático no esté sujeto a un ordenamiento jurídico, porque él se expone ante las masas, el riesgo inminente de este tipo de dominación es que es inestable, y por lo tanto se deteriora con el tiempo bien sea porque se convierte en rutina o tradicional como menciona Weber.

- B. Tradicional:** hace referencia a que la legitimidad del líder se encuentra según el propio weber en “la santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos”. El soberano no es en este caso un superior, sino es un señor personal que no tiene funcionarios sino servidores, mientras que sus ayudantes se transforman en compañeros tradicionales fieles a la voluntad del señor.
- C. De carácter racional:** centra su dominación en la legalidad de ordenaciones decretadas y del mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad legal.

Se puede mencionar, también la Teoría de la desactivación de los militares de Schmitter y O'Donnell en “**Transiciones desde un gobierno autoritario**” (1991), la cual consiste en cinco aspectos claves, a mencionar los siguientes:

- A. Permitir que conserven su status institucional dentro de una democracia operativa
- B. Modificar su autoimagen de mesiánicos
- C. Darles un papel de hombre honrado y meritorio
- D. Creación de un pacto de gobernabilidad.

Funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)

- La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)

Según datos extraídos de la página web oficial del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Venezuela cuenta con aproximadamente noventa y cinco mil (95.000) a ciento cincuenta mil (150.000) “combatientes activos” distribuidos en cinco componentes como lo son: el Ejército, la Armada, Aviación y guardia, además de la integración de la Milicia Nacional Bolivariana y la Guardia de Honor Presidencial. Los cuales deberán cumplir los siguientes roles;

- a. La defensa de la soberanía del territorio nacional, espacio aéreo, insular.
- b. El combate al tráfico de drogas, búsqueda y rescate y protección civil en los casos de desastre.

Mientras que, tiene la obligación de resguardar los siguientes valores militares como lo indica Delbón, A (2008) en “La educación en valores militares:

- A. Obediencia:** es la columna vertebral de una Fuerza Armada, un compromiso de servicio, porque el principal significado de disciplina es ser discípulo de un fin superior. Se manifiesta mediante una relación de mando y obediencia y en la confianza mutua entre superiores y subalternos.

- B. Subordinación:** implica depositar la confianza en el superior cumpliendo sus órdenes aun cuando sus resultados lo perjudiquen directamente a él y/o a sus subordinados, porque lo hace por un fin superior del cual está convencido.
- C. Lealtad:** Implica la aceptación de las orientaciones y órdenes de los superiores y su cumplimiento en los tiempos y en la forma ordenada, reconociendo que las mismas han sido pensadas e impartidas en bien del servicio, habiéndose evaluado las consecuencias de la ejecución.
- D. Abnegación o vocación:** se entiende como la renuncia deliberada a todo beneficio personal en pos de un objetivo superior (p.5-7).

Para la Ex Ministra de Defensa del Ecuador Guadalupe Larriva (2007) citada por Ordonez, A (2008) en “**Los militares deben apartarse de la política**” la Fuerza Armada está destinadas principalmente a mantener la soberanía, el ordenamiento social y jurídico del país, pero no de un gobierno o un partido político; “La Defensa Nacional es un tema de Estado. Las Fuerzas Armadas no deben participar en política porque no pueden ser garantes ni árbitros de nada. Son los civiles quienes tienen que resolver en última instancia los temas políticos” (ensayo en línea). En otras palabras, el fin superior de un funcionario castrense es la defensa de la Patria.

Profesionalización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Referente a los estudios de pregrado y postgrado, que obtiene un funcionario militar, en Venezuela lo realiza a través de los siguientes institutos: Academia Militar del Ejército, Academia Militar de la Armada, Academia Militar de la Aviación, Academia Militar de la Guardia Nacional, Academia Técnica Militar, Academia Militar de Medicina y Academia Militar de oficiales de Tropa. Lo anterior, guiado por un contenido programático señalado en la página oficial de la Universidad Militar

Bolivariana de Venezuela (2017), el cual comprende los siguientes objetivos de formación académica:

- A. Brindar formación integral y permanente de las y los oficiales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en materias propias de la Defensa Integral de la Nación y en áreas dirigidas al fortalecimiento de la tecnología y la industria militar nacional y del desarrollo integral de la Nación.
- C. Desarrollar programas de grado y postgrado, e investigación y extensión en áreas propias a la Seguridad, Defensa integral y Desarrollo de la Nación, fundamentado en el ideario Bolivariano, Robinsoniano y Zamorano, así como en las experiencias de lucha anticolonialista de los pueblos. (Página web en línea)

En relación a su plan curricular está compuesto por las siguientes Menciones: Artillería de campaña, Aviación, Caballería y blindado, Comunicaciones, Defensa Aeroespacial Integral, Infantería, Ingeniería, inteligencia militar, Policía militar, fuerzas especiales, fuerzas navales, Aeronáutica entre otros.

2.3 Definición de términos básico

Totalitarismo. Según la teoría que sirve de base al totalitarismo, su esencia reside en la posibilidad de que el Estado logre un control total no sólo de las actitudes y actividades del individuo, sino también de sus voliciones y pensamientos.

Institución. Hace referencia a cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, como república, monarquía, feudalismo, democracia.

Función pública. Es un actividad, a la vez un derecho (como síntesis de facultades) y deber (en tanto que inexcusable obligación), que cumple quien desempeña un cargo o ejerce real y efectivamente parte del poder público, sea como autoridad, agente o auxiliar.

Civil. Se refiere a un ciudadano, que no es ni militar, ni eclesiástico o religioso.

Militarismo. Hace alusión al predominio de la clase militar en el gobierno de un Estado. Es un concepto absolutamente incompatible con los sistemas rectores de un Estado de Derecho. De ahí que los gobiernos militares tengan siempre su origen en un golpe de Estado y sean, en consecuencia, inconstitucionales e ilegítimos, a menos de constituir el tránsito leal de una tiranía a una democracia.

Castrense. Hace mención al adjetivo que se aplica a algunas cosas pertenecientes o relativas al ejército y al estado o profesión militar

Elite política. Se refiere a un reducido e influyente grupo de personas escogidas en función de su capacidad y formación para dirigir un Estado, un partido o una asociación cualquiera. Esas personas son las que forman parte de la estructura de poder y tienen acceso a los procesos de decisión en esas sociedades.

Políticas públicas. Se refieren a las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Gestión pública. Hace alusión a una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país. Se dirige a profesionales de diversas áreas que desean desempeñarse en el sector público.

Burocracia. Hace referencia a una clase social formada por los empleados públicos. Además de la Influencia excesiva o abusiva que éstos, por su número o por su actuación, ejercen en la administración pública y que repercute en perjuicio de las actividades privadas. También alude a el progresivo aumento del intervencionismo estatal lleva aparejado el aumento de los empleados, que frecuentemente sólo se utilizan para perturbar la vida nacional, creando trámites innecesarios o redundantes o recargando el presupuesto de la nación sin ninguna utilidad

Capacitación. Estudios o prácticas para superar el nivel de conocimientos, la aptitud técnica o la habilidad ejecutiva en actividades útiles, y singularmente en las de índole profesional.

Cleptocracia. Es un sistema de gobierno en que el prima el interés por el enriquecimiento propio a costa de los bienes públicos.

Autoritarismo. Se refiere a un sistema político que se encuentra fundado en la sumisión incondicional a la autoridad vigente, es decir, a aquella que se encuentra a cargo del ejercicio del poder.

Centralización. Es la acción o efecto de centralizar, de reunir o concertar la resolución de los asuntos políticos y administrativos en el gobierno de un país o en sus delegados directos

2.4 Bases legales

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tipifica lo siguiente;

Artículo 141. La Administración pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Artículo 145. Los funcionarios públicos y funcionarias públicas están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna. Su nombramiento y remoción no podrán estar determinados por la afiliación u orientación política. Quien esté al servicio de los Municipios, de los Estados, de la República y demás personas jurídicas de derecho público o de derecho privado estatal, no podrá celebrar contrato alguno con ellas, ni por sí ni por interpuesta persona, ni en representación de otro u otra, salvo las excepciones que establezca la ley.

Artículo 328. La Fuerza Armada Nacional Constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta constitución y con la ley. En el cumplimiento de sus funciones está al servicio exclusivo de la nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación.

Artículo 329. El Ejército, la Armada y la Aviación tienen como responsabilidad esencial la planificación, ejecución y control de las operaciones militares requeridas para asegurar la defensa de la Nación. La Guardia Nacional cooperará en el desarrollo de dichas operaciones y tendrá como responsabilidad básica la conducción de las operaciones exigidas para el mantenimiento del orden interno del país. La Fuerza Armada Nacional podrá ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley.

Artículo 330. Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional

Artículo 3. Serán funciones específicas de la Fuerza Armada Nacional:

1. Asegurar el dominio de los espacios vitales que permitan la circulación de los flujos de personas y bienes entre las distintas regiones del país y del entorno internacional.
2. Defender los puntos estratégicos que garantizan el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor.

3. Resistir ante la ocupación del país por fuerzas militares invasoras incluyendo acciones de prevención frente a fuerzas hostiles que muestren esa intención.
 4. Participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos y caribeños para los fines de la integración dentro de las condiciones que se establezcan en los tratados, convenios y acuerdos correspondientes, previa aprobación de la Asamblea Nacional.
 5. Formar parte de misiones de paz constituidas dentro del marco de las disposiciones de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, previa decisión del Jefe del Estado y la aprobación de la Asamblea Nacional.
 6. Actuar como sujeto en apoyo de instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional o local, para la ejecución de tareas vinculadas al desarrollo económico y social de la población, y en operaciones de protección civil en situaciones de desastres en el marco de los planes correspondientes.
 7. Contribuir con las fuerzas del orden nacional, estatal y municipal para preservar o restituir el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Jefe de Estado.
 8. Organizar, operar y dirigir el sistema de inteligencia, así como de contrainteligencia de la Fuerza Armada Nacional.
 9. Promover y realizar actividades de investigación y desarrollo, que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la Nación, así como las necesarias para el ejercicio pleno de sus funciones.
 10. Las demás que le atribuyan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y reglamentos de la República.
- Naturaleza y fines

Artículo 6. Los integrantes de la Fuerza Armada Nacional fundamentan su patrimonio moral en el pensamiento y la acción histórica del Libertador Simón Bolívar, y en el de los precursores y forjadores de la República libre y soberana. Se inspiran en los valores del amor a la patria, la libertad, la igualdad, la justicia, la paz internacional, la solidaridad, la lealtad, el honor, el espíritu de sacrificio, la vocación de servicio, la integridad, la abnegación, la honestidad y los demás valores éticos propulsados por el humanismo. Su actuación se fundamenta y se desarrolla en los principios de la

disciplina, la obediencia, la subordinación y el respeto a los derechos humanos, como pilares básicos en los cuales descansa la organización, unidad de mando y empleo útil de la Fuerza Armada Nacional. Las normas deontológicas se desarrollarán en la Ley de Disciplina Militar.

Artículo 7. Los militares en servicio activo, en la Reserva Nacional y la Guardia Territorial movilizada, están subordinados al Presidente de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, cuyas disposiciones deben obedecer y cumplir sin retardo ni excusa de ningún género, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

CUADRO OPERACIONAL

Analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

| Objetivo Especifico | VARIABLES | Dimensión | Indicador | Ítems | |
|--|---|--|---|---|---|
| 1. Diagnosticar las causas por las cuales un profesional castrense no es idóneo para sustituir a un funcionario civil como Ministro. | Causas de sustitución del funcionario civil por un profesional castrense. | TOTALITARISMO | Presencia de militares en ministerios claves de poder adjuntos al líder. | 1 | |
| | | <u>Fuente:</u> Documental “Orígenes del totalitarismo” de Hannah Arendt. | Monopolio controlado del poder por parte de militares. | 2 | |
| | | PRETORIANISMO | Influencia abusiva de militares en la vida civil. (sustitución) | 3 | |
| | | | Gobierno dirigido por un tirano: Pretorianismo Autoritario. | 4 | |
| | | | <u>Fuente:</u> Documental: Teoría del Pretorianismo de Amos Perlmutter | Gobierno dirigido por militares a través de un partido político: Pretorianismo Oligárquico Militar. | 5 |
| | | | Gobierno de militares tecnócratas: Pretorianismo Corporativo. | 6 | |
| | | Guardia pretoriana gobernante. | 7 | | |
| | | Administración Pública Burocrática populista de corte militar | Protagonismo excesivo del estrato militar en la coordinación y ejecución de políticas públicas. | 8 | |
| | | <u>Fuente:</u> Documental: “Administración Pública en Venezuela: Aproximaciones a los cambios y transformaciones “. Edgar Córdova | Derecho al voto a militares en 1999. | 9 | |

| | | | | |
|---|--|--|--|----|
| | | Escasa Profesionalización de la Administración Pública. | Peso excesivo del partido político de corte militar | 10 |
| | | <u>Fuente</u> Documental: “la teoría de la escasa profesionalización de la administración pública y la partidización de su organización y procesos” Adalberto Zambrano | No hay profesionalización del servidor público | 11 |
| | | Gendarme necesario. | Los Caudillos desde el siglo XVII han controlado el Destino del país. | 12 |
| | | <u>Fuente</u> Documental: “Cesarismo Democrático” Laureano Vallenilla Lanz. | El castrense es apto para controlar la administración completa de un país. | 13 |
| 2. Identificar las limitaciones que posee un profesional castrense que le impiden sustituir a un funcionario civil como Ministro. | Limitaciones que posee un profesional castrense. | Principios y valores de las fuerzas armadas <u>Fuente:</u> Legal: Art. 6 Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana | Defensa de la soberanía | 14 |
| | | | Lealtad | 15 |
| | | | Subordinación | 16 |
| | | | Derechos humanos Funciones de la fuerzas armadas | 17 |
| | | | Correlación con los principios de la administración pública | 18 |

| | | | | |
|---|---|---|-----------------------|---------------------|
| | | <p>Art. 141 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>Art. 329</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>Art. 3 Ley Orgánica de la</p> <p>Fuerza Armada Nacional Bolivariana</p> | | |
| <p>3. Determinar las estrategias de control que evitan la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro.</p> | <p>Estrategias de control preventivas de sustitución.</p> | <p>Control civil.</p> | Control objetivo | 19 |
| | | <p>Fuente: Documental “Soldado y Estado” de Samuel Huntington.</p> | Control subjetivo | 20 |
| | | | Control objetivo | 21 |
| | | | Teoría de la Agencia. | Juego de incentivos |
| | | <p>Fuente: Documental teoría de Peter Feaver.</p> | | 23 |
| <p>Reforma Militar</p> <p>Fuente: Documental: teoría de Narcis Serra.</p> | Transición democrática | 24 | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|----|
| | | <p>Desactivación de los militares sin desarmarlos completamente.</p> <p>Fuente:</p> <p>Documental:</p> <p>Transiciones desde un gobierno autoritario. Schmitter y O'Donnell</p> | <p>Pacto de gobernabilidad</p> <p>Respeto a su institución</p> <p>Modificación de su imagen mesiánica</p> | 25 |
|--|--|---|---|----|

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Tipo de investigación

La investigación se basa en la metodología cuantitativa, ya que se analizan los datos de manera numérica, y se tiene conocimiento entre los elementos del problema existente. Tamayo y Tamayo, C (2011) en “**El proceso de investigación científica**” indican lo siguiente; “la metodología cuantitativa se orienta en la medición de variables y sus relaciones, por lo cual deben ser verificadas para establecer la prueba de la hipótesis” (p. 47).

3.2 Nivel de investigación

Se ubica en un nivel descriptivo ya que, se deberá conocer las situaciones, inferencias, modelos, procedimientos, competencias y limitaciones a través de la descripción exacta de teorías, procesos y militares, de igual manera la identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables para luego analizar los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan a la resolución del problema. “Una investigación descriptiva “es aquella que comprende la descripción registro, análisis, e interpretación de la naturaleza actual” (Tamayo y Tamayo; 2011:46).

3.3 Diseño de la investigación

La investigación está ubicada dentro de la metodología documental de campo, la cual según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998) la investigación es un estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento

de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos mientras que la de campo es el análisis sistemático de problemas en la realidad.

Con la finalidad bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios (p.5-6).

3.5 Población

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (2011), “se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.180).

Por ello, para esta investigación la población fue tomada de la Universidad de Carabobo, Campus Bárbula del Municipio Naguanagua, Estado Carabobo, específicamente de los integrantes de los cuatro años académicos de la Escuela de Estudios políticos quienes representan un total de doscientos ochenta y nueve (289) estudiantes según la base de datos proporcionada por la Coordinación de Estudios políticos de la Universidad de Carabobo, seleccionados motivado a su grado de conocimiento sobre las diversas variables planteadas en la investigación y porque la problemática planteada incide directamente sobre los civiles.

3.6 Muestra

La muestra es la que puede determinar la problemática ya que es capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro del proceso. Según Tamayo, T.

Y Tamayo, M (2011), afirma que la muestra “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p. 180). En función de lo anterior se utilizó la fórmula simple aleatoria de Kinner y Taylor como se muestra a continuación:

$$n = \frac{Nz^2 \cdot p \cdot q}{Ne^2 + 2^2 \cdot p \cdot q} = \frac{N (1.64)^2 (0.50)(0.50)}{N (0.2)^2 + (1.64)(0.5)(0.5)}$$

Aplicándose; $n = \frac{289 (1.64)^2 (0.50)(0.50)}{289(0.2)^2 + (1.64)(0.5)(0.5)} \rightarrow$ Teniendo como muestra $n= 16$ estudiantes de la Escuela de Estudios políticos de la Universidad de Carabobo.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos

Los instrumentos de recolección son las distintas formas o maneras de obtener la información. Para el desarrollo de este proyecto investigativo se utilizó como instrumento el cuestionario, lo cual Tamayo y Tamayo indican que “contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales, y reduce la realidad a cierto número de datos esenciales” (p.190).

Encuesta

Para la recolección de datos en esta investigación se usó la encuesta; aplicada a estudiantes de Estudios Políticos. En el presente proyecto investigativo se utilizaron dos criterios de respuestas (respuestas dicotómicas): **Si** o **No**.

Esta encuesta no será manipulada y será realizada dentro de la Universidad de Carabobo, a través de un cuestionario conformado por veinticinco (25) ítems desarrollados a través de un cuadro operacional.

3.8 Validez y confiabilidad del instrumento

Al respecto, Palella Stracuzzi S y Martins Pestana F (2010) en “Metodología de la investigación cuantitativa” indica que se define validez como la ausencia de sesgos, “representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir”

(p.160). El procedimiento para determinar la validez del instrumento se realizó mediante la evaluación del Economista Carlos Ñañez, la Profesora de metodología de la Escuela de Ciencias Políticas en la Universidad de Carabobo Mitvia Blanco y la Politólogo Alicia Montiel.

En relación a la confiabilidad del instrumento, se utilizó el método de la Kuder-Richardson que según Hernández Miguel (2016) en “**Cómo Calcular el coeficiente KR20**” es una fórmula que “mide la consistencia interna de un instrumento de recolección de datos cuyas opciones de respuesta son dicotómicas, sólo dos opciones de respuestas posibles y mutuamente excluyentes” (página en línea). Dicho calculo estadístico arrojó el 0.76 de confiabilidad que entre los márgenes indicados por la fórmula, se concluye que la confiabilidad de la encuesta es “altamente confiable”.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Esta sección del trabajo de investigación, se centra en la presentación de los datos obtenidos por medio de los instrumentos diseñados para el estudio. Los resultados arrojan información valiosa para llevar a cabo el objetivo general propuesto: analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

De igual forma, para desarrollar los objetivos propuestos en esta investigación se empleó como técnica de recolección de datos una encuesta, la cual fue aplicada a dieciséis estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo escogidos a través de las listas de clases aportadas por la Dirección de la misma, mediante una selección aleatoria simple. Dicha encuesta estaba comprendida por veinticinco (25) ítems, ofreciendo al encuestado sólo dos opciones como respuestas dicotómica: “Si o No”.

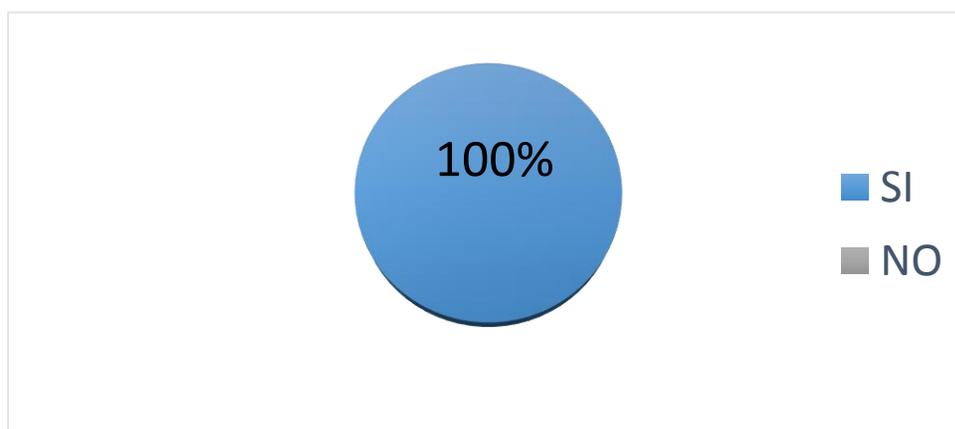
En conclusión, se muestra mediante técnicas gráficas la información recolectada en la investigación propuesta. Dichas se relacionan con cuadros estadísticos o ilustraciones como: diagrama circular, los cuales permitieron ilustrar los datos obtenidos atendiendo a las características del mismo. Como técnica estadística, se utilizó el análisis porcentual, frecuentemente utilizado para casos de investigaciones de naturaliza de campo descriptiva. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Análisis e interpretación de datos de los resultados, a la encuesta aplicada a los Estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo.

A. Para el objetivo N° 1.

Gráfico 1

¿El nombramiento reiterado de militares como Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela es una causal totalitaria para sustituir a un funcionario civil?



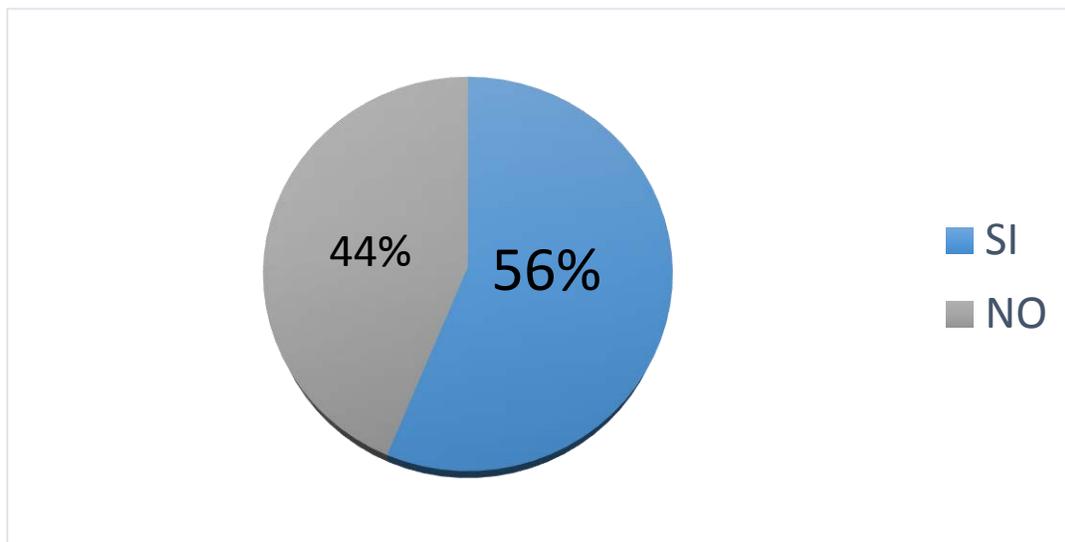
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

En estos resultados se puede observar que un 100% de los estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos responde afirmando que el totalitarismo es una causal de sustitución, ya que cuando un funcionario castrense es introducido reiteradamente en cargos de poder, las libertades democráticas se reducen por el carácter de subordinación, jerarquía que caracterizan al militar, además de ser utilizados para centralizar el monopolio de la violencia y controlar al estamento civil.

Gráfico 2

¿Sabe quiénes han sido los Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela?



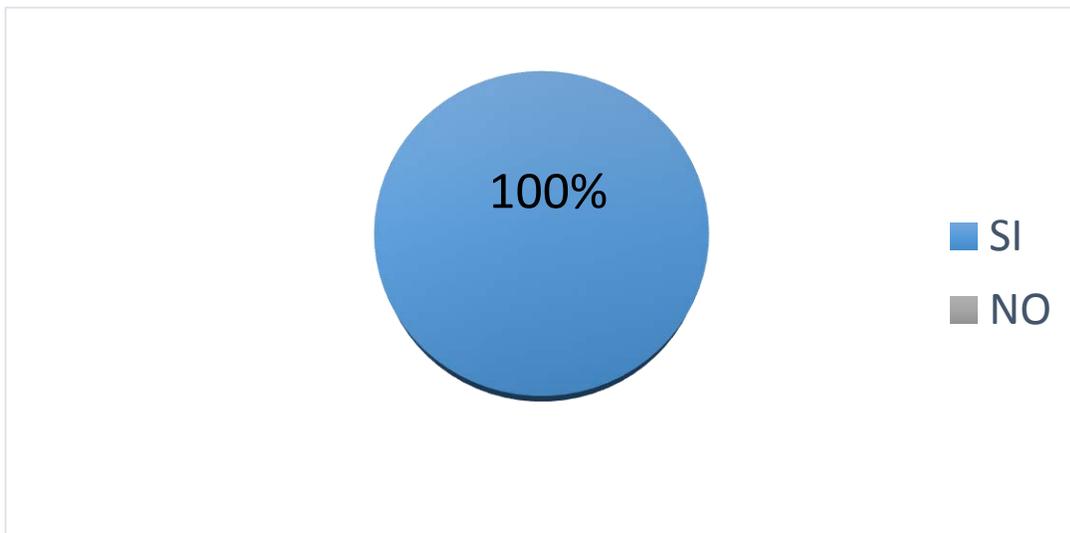
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados expresados, el 56% de los estudiantes sabe quiénes han sido los Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno, en cambio el 44% admite no conocer quienes lo han presidido. Con lo que se concluye, que existen asimetrías de información con respecto a la publicación y divulgación de los ministros impuestos para ocupar dicho cargo.

Gráfico 3

¿La sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de la influencia parcializada de militares dentro de la vida civil?



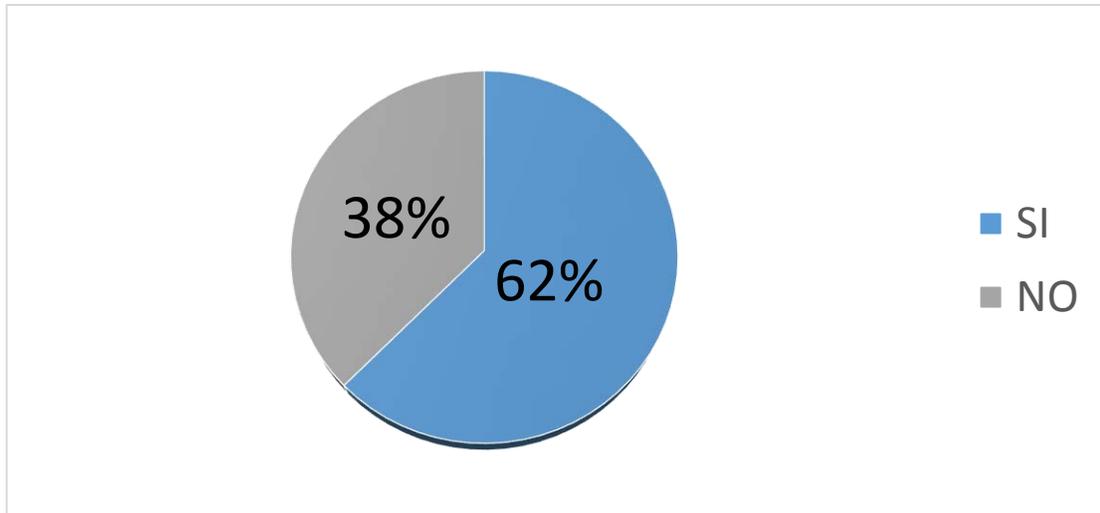
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según estos resultados el 100% de los estudiantes considera que el funcionario castrense sustituye al funcionario civil por consecuencia de su interacción y parcialización con el gobierno de turno, esto equivale a analizar que son introducidos en la Administración pública por el Poder Ejecutivo para mantener el monopolio del Poder y además de utilizar cargos públicos como incentivos hacia el estamento militar y así tener mayor control sobre ellos.

Gráfico 4

¿Considera que la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de un gobierno tiránico?



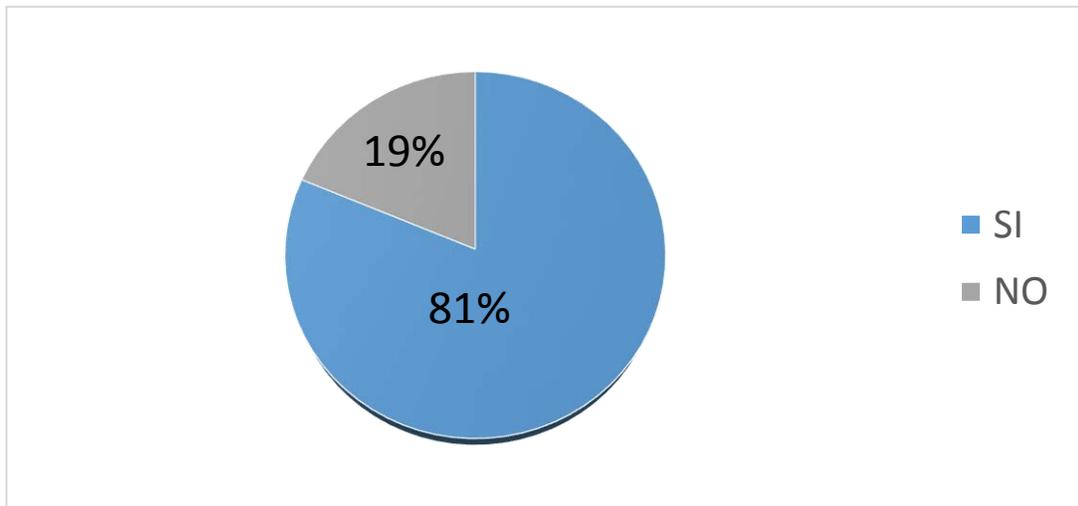
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 62% afirmaron que la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de un gobierno tiránico, sin embargo el 38% indicó no considerar dicha hipótesis. Esto quiere decir, que para mantener el poder, producto de la falta de legitimidad de un gobernante, este debe recurrir a utilizar al estamento militar para consolidar y mantener el sistema político.

Gráfico 5

¿Considera que el nombramiento de un militar en sustitución de un civil como ministro se realiza por medio de órdenes de militares dentro del partido político oficialista?



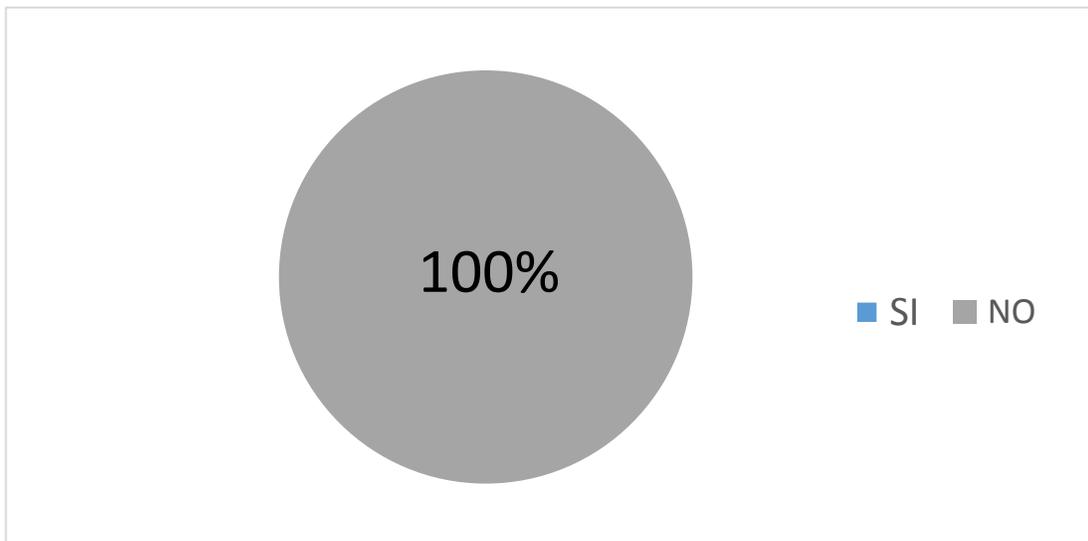
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

En los resultados se observa que, el 81% de los estudiantes indicaron que si consideran que el nombramiento de un militar en sustitución de un civil como Ministro se realiza por medio de órdenes de militares dentro del partido político oficialista, mientras que el 19% negó dicha pregunta. Esto manifiesta, que existe una correlación directa entre los militares y el partido oficialista, señalando así que los encuestados consideran que dentro del partido político existen un número de militares que condicionan el accionar político y administrativo de un gobierno.

Gráfico 6

¿Piensa que el profesional castrense que sustituye al civil es experto en la conducción de diversos sectores como: partidos políticos, políticas públicas, industria, agricultura y salud?



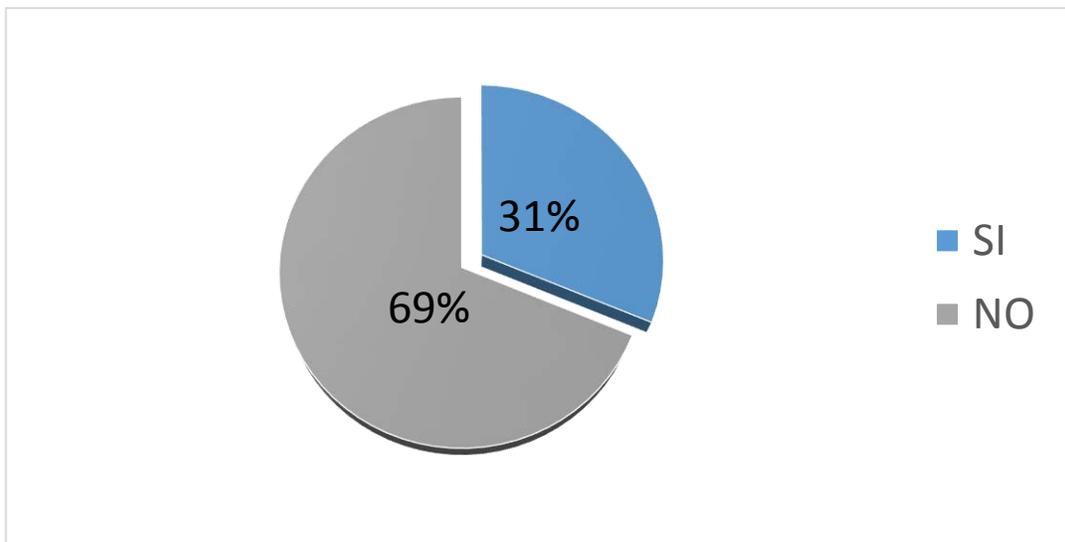
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 100% de los estudiantes niega que el profesional castrense que sustituye al civil sea experto en la conducción de diversos sectores como partidos políticos, políticas públicas, industria, agricultura y salud. Sin embargo, se debe añadir que los funcionarios militares han expandido su radio de acción en diversas áreas de gestión y participación pública.

Gráfico 7

¿La sustitución de un funcionario civil es producto de que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se considera instruida para realizar las tareas del poder político civil?



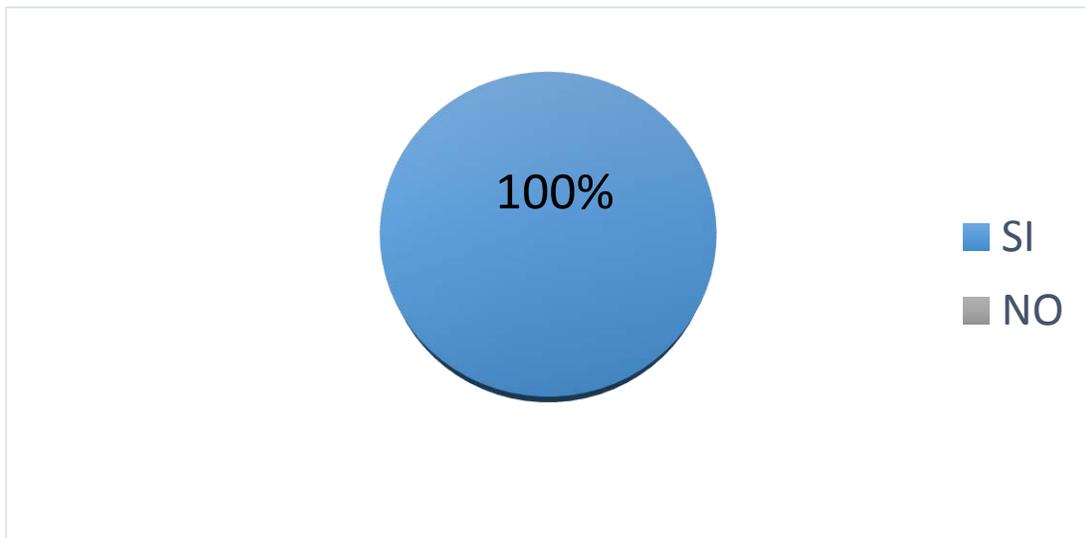
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

En los resultados, se observa que el 69% de los encuestados manifiestan que la sustitución de un funcionario civil no es producto de que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se considere instruida para realizar tareas de poder civil, entendiendo así que esto no es un factor que repercute en la sustitución, sin embargo un grupo representado en 31% indica que si es producto de lo mencionado anteriormente, afirmando entonces que el poder militar ambiciona el poder civil, y por ello ha decidido profesionalizarse en diversas áreas para obtener mayor alcance.

Gráfico 8

¿Cree usted que otra causa de la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense se debe a la instauración de la Administración pública burocrática populista de corte militar de 1999?



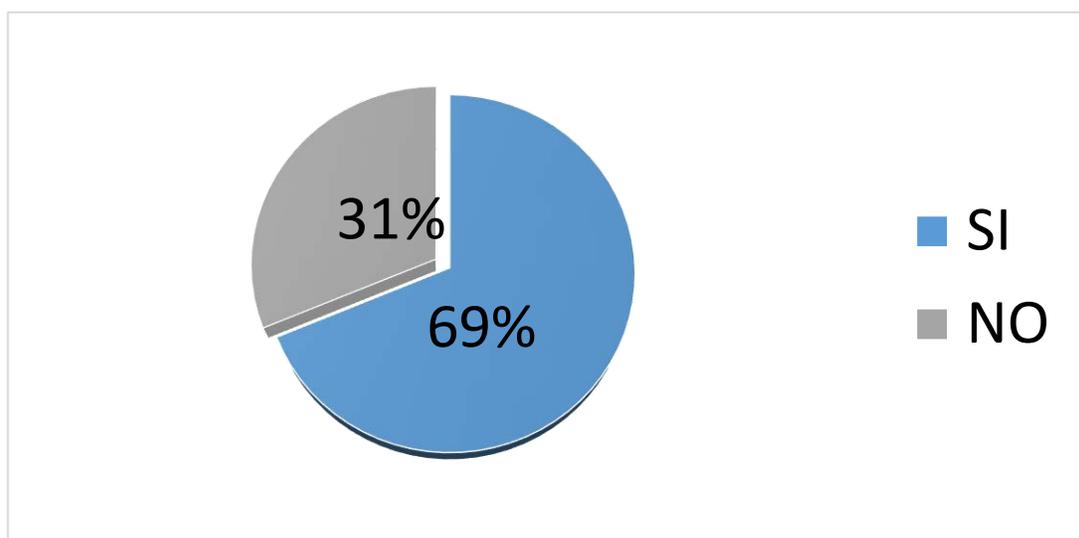
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados el 100% de los estudiantes expresó que otra causa de la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense se debe a la instauración de la Administración pública burocrática populista de corte militar de 1999, la cual originó el Plan Bolívar 2000, donde se apertura la posibilidad a los castrenses de accionar políticamente, y de participar activamente en la formación y planificación del sector público Nacional, Estatal y Municipal.

Gráfico 9

¿Al otorgarle el derecho al voto a los funcionarios militares en el año 1999 considera usted que están propensos a ser escogidos por el ejecutivo y aspirar a cargos ministeriales?



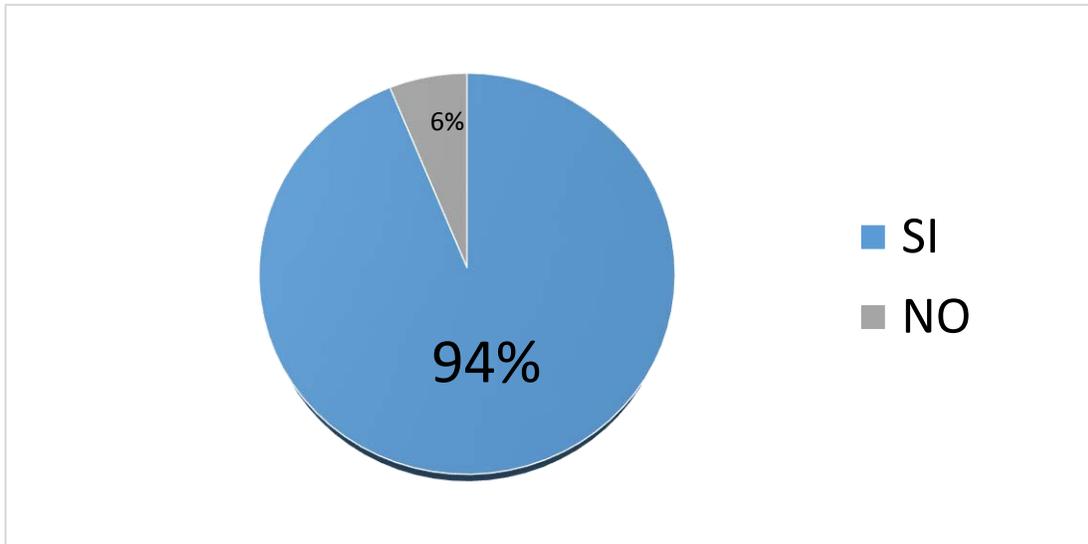
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

En estos resultados se evidencia que el 69% de los encuestados consideran que al otorgarles el derecho al voto a los funcionarios militares en el año 1999 están propensos a ser escogidos por el ejecutivo y aspirar a cargos ministeriales, mientras que el 31% negó dicha interrogantes. Esto motivado a que, por medio de esta se modificó el rol del militar como actor político, y se eliminó la tradicional concepción del ejercicio simultaneo de la autoridad civil con la autoridad militar, permitiendo que la Fuerza Armada delibere sobre asuntos de Estado.

Gráfico 10

¿El partido político impone al militar como Ministro sin importar su nivel de profesionalización?



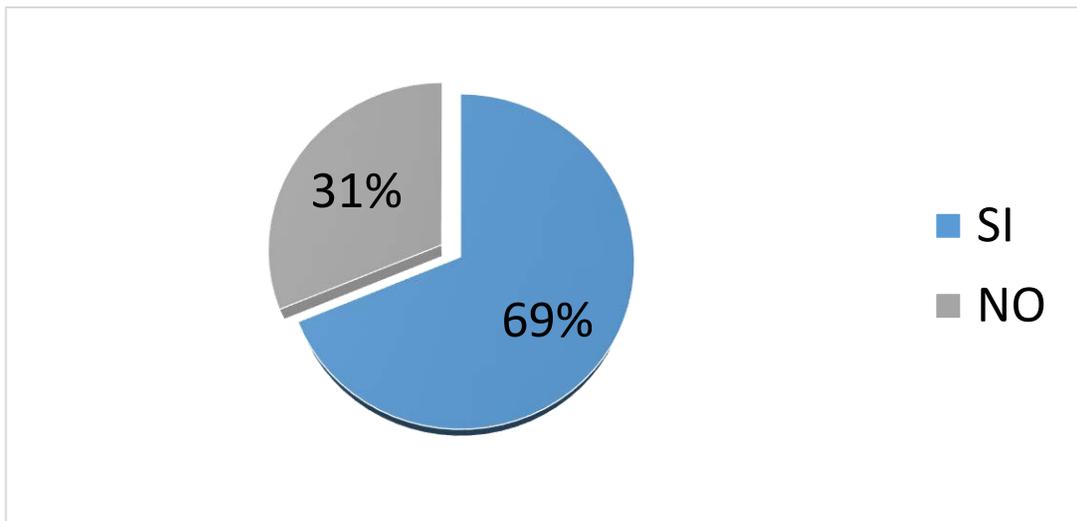
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados el 94% de los estudiantes expresaron que el partido político no le importa el nivel de profesionalización del militar para designarlo como Ministro, ya que lo que realmente se enfoca el gobernante para otorgarle el cargo, es su nivel de lealtad hacia él, es importante señalar que 6% de los encuestados opinó lo contrario.

Gráfico 11

¿Cree usted que no hubiese sustitución si existiese un programa de capacitación y profesionalización para ser Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno?



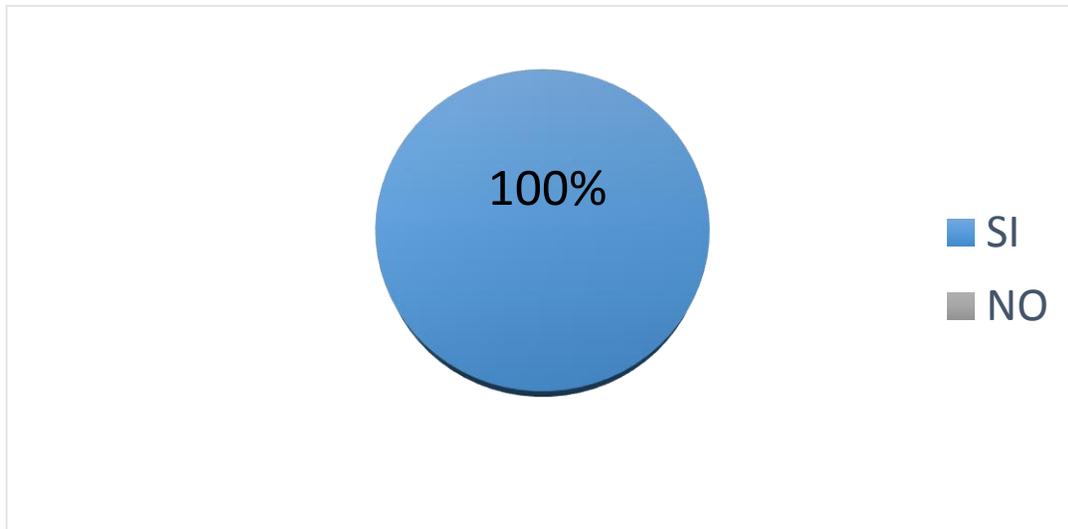
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 69% de los encuestados opina que si existe un programa de capacitación y profesionalización para ser Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno no hubiese sustitución, sin embargo, un 31% opina lo contrario.

Gráfico 12

¿A lo largo de la historia los caudillos en Venezuela han tenido un carácter protagónico cómo garantes del orden social?



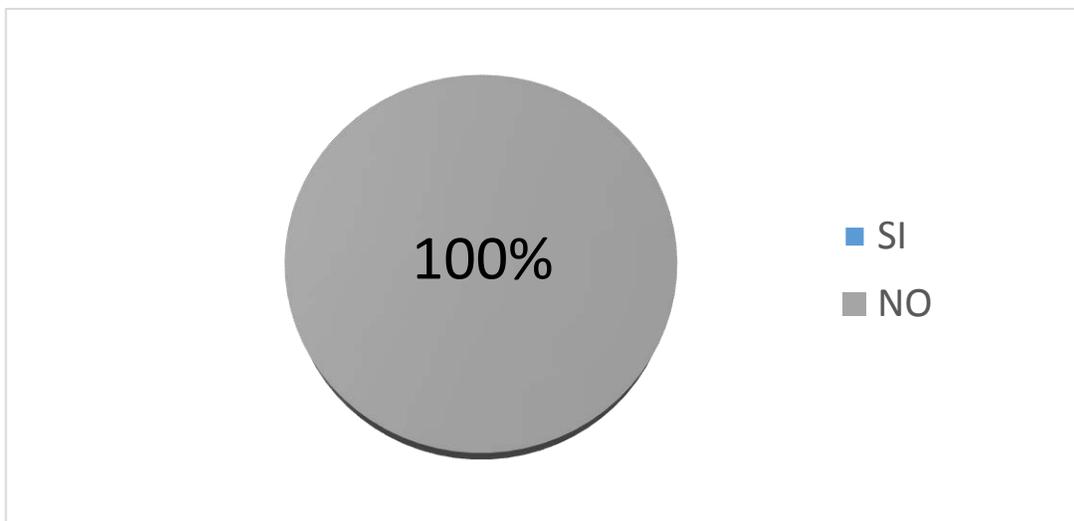
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Los resultados indican que el 100% de los estudiantes consideran que a lo largo de la historia los caudillos en Venezuela si han tenido un carácter protagónico cómo garantes del orden social, ya que por las históricas guerras de independencia, y los diversos golpes de Estado, se le otorgó un papel protagónico en el resguardo y mantenimiento del sistema político de la Nación.

Gráfico 13

¿Considera usted que un profesional castrense es apto para ser Ministro del Poder Popular Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno?



Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

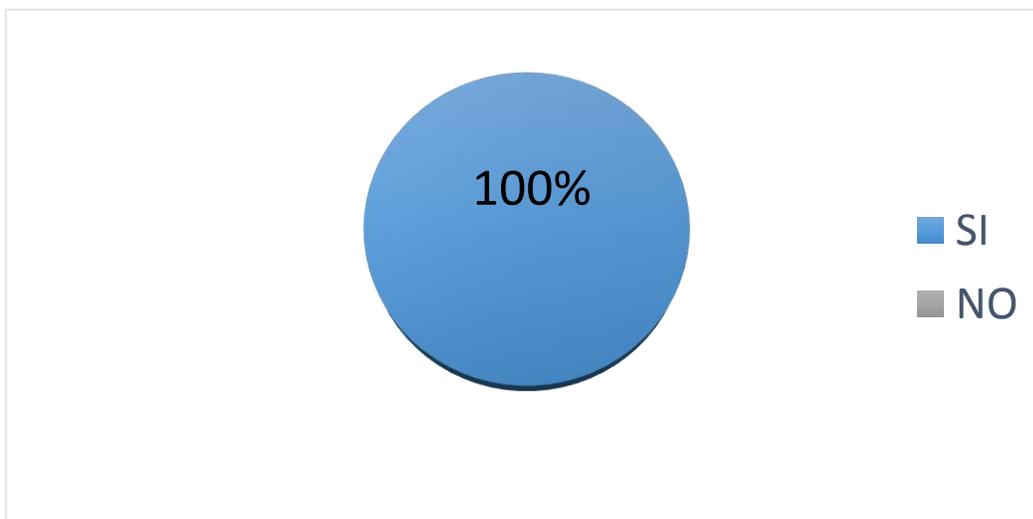
Según los resultados obtenidos, el 100% de los estudiantes de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo consideran que un profesional castrense, no es apto para ser Ministro del Poder Popular Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno.

Esta respuesta, puede ser a consecuencia de que al conocer el alcance de esta estructura Ministerial, ya que es la encargada de realizar el diagnóstico, organización, planificación de las decisiones que emana el Poder Ejecutivo, además de ejecutar las políticas públicas de la Nación, los encuestados no pueden visualizar al funcionario castrense como ministro, ya que su formación no encuadra con la actividad que realiza el Ministerio en sí.

B. Para Objetivo N° 2:

Gráfico 14

¿Considera que el profesional castrense solo debe ejercer funciones de defensa del territorio nacional, espacio aéreo e insular?



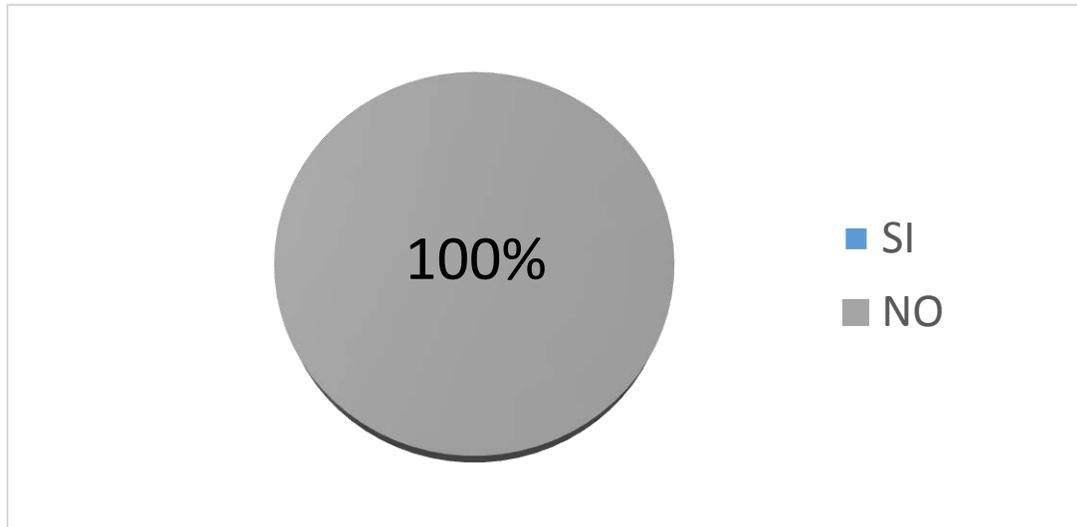
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Se puede apreciar que el 100% de los encuestados, consideran que el profesional castrense solo debe ejercer funciones de defensa del territorio nacional, espacio aéreo e insular, esta respuesta motivada a que la formación del funcionario militar va direccionada en esta área, es decir que su radio de acción está limitado, de igual forma puede suceder que la costumbre y la analogía asocian la eficiencia en defensa de la Nación con los funcionarios castrenses.

Gráfico 15

¿El profesional castrense como ministro será leal a las órdenes provenientes del pueblo?



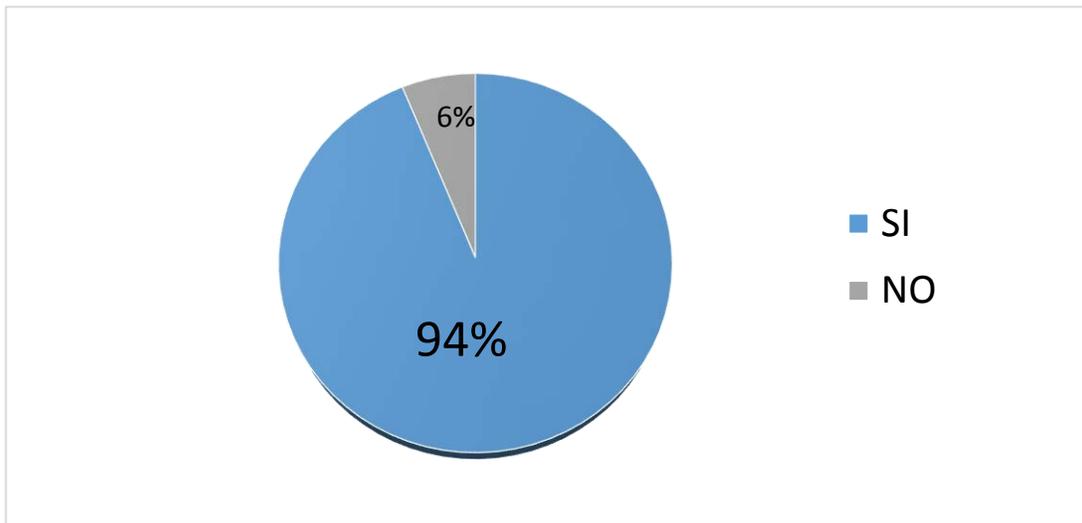
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 100% de los estudiantes indican que el profesional castrense como ministro no será leal a las órdenes provenientes del pueblo. Se evidencia entonces, la carencia de legitimidad hacia el componente militar por parte de los ciudadanos, motivo a que el control militar ejercerá su acción independientemente de la voluntad de los ciudadanos, y eso se demuestra en los diversos Golpes de Estados que ha vivido Venezuela.

Gráfico 16

¿Considera usted que un profesional castrense se subordina a la voluntad de los ciudadanos?



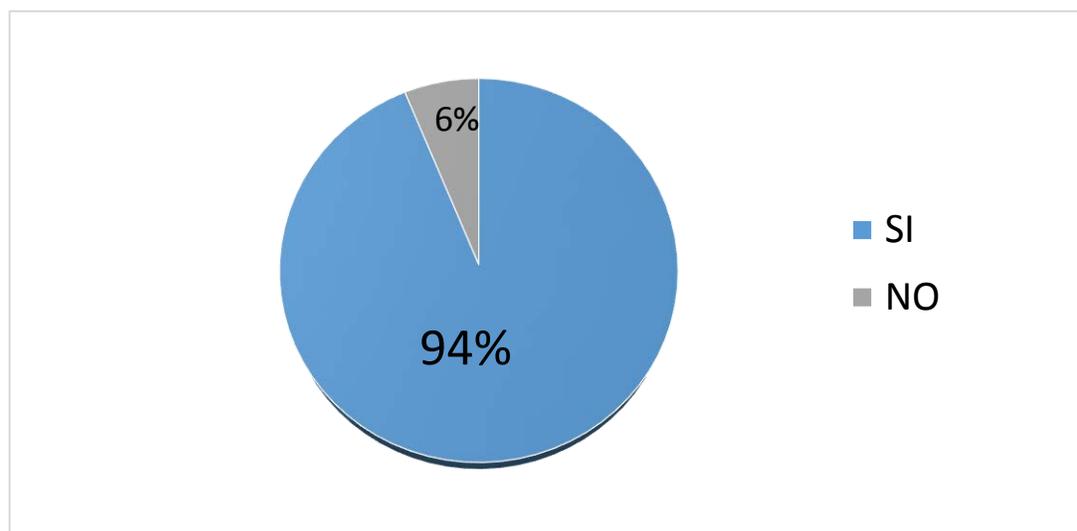
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según la encuesta aplicada, el 94% de los estudiantes señalaron que el profesional castrense no se subordinaría a la voluntad de los ciudadanos, mientras que el 6% considera que sí. Esto derivado, de la disciplina militar que se imparten en las academias, ya que el principal rasgo de un castrense es la subordinación de mando y orden a una figura de jerarquía superior, la cual no es el pueblo sino la persona con mayor rango dentro del componente.

Gráfico 17

¿Considera que un profesional militar como Ministro garantiza los Derechos Humanos de los venezolanos?



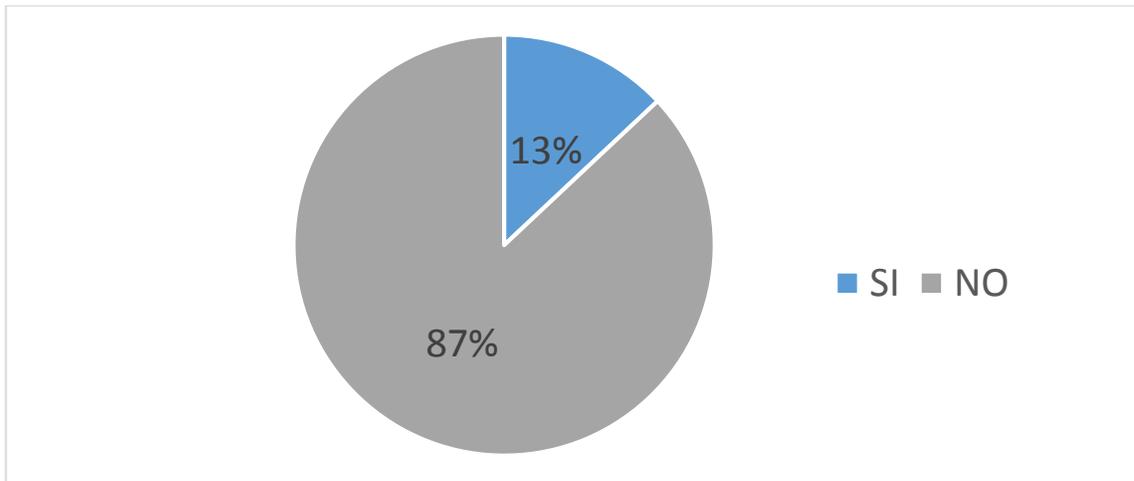
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Los resultados arrojan lo siguiente: el 94% de los encuestados consideran que un profesional militar como ministro no garantiza los Derechos Humanos de los Venezolanos, mientras que un 6% de ellos indican que si lo haría. En este punto, es importante recordar que las Fuerzas Armadas son instruidas para activar en momentos de guerra, desorden público o cualquier circunstancia que afecte o ponga en riesgo la Nación, y allí se centra el problema, ellos están entrenados para resguardar la zona terrestre, marítima y aérea, más no para defender a los ciudadanos de las violaciones que realiza el Estado en contra de sus derechos originarios, aunque en la Ley así lo indique en la práctica la situación es totalmente contraria.

Gráfico 18

¿Un funcionario castrense como ministro resguarda los principios de la administración pública: honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho?



Fuente: Rivas M (2017)

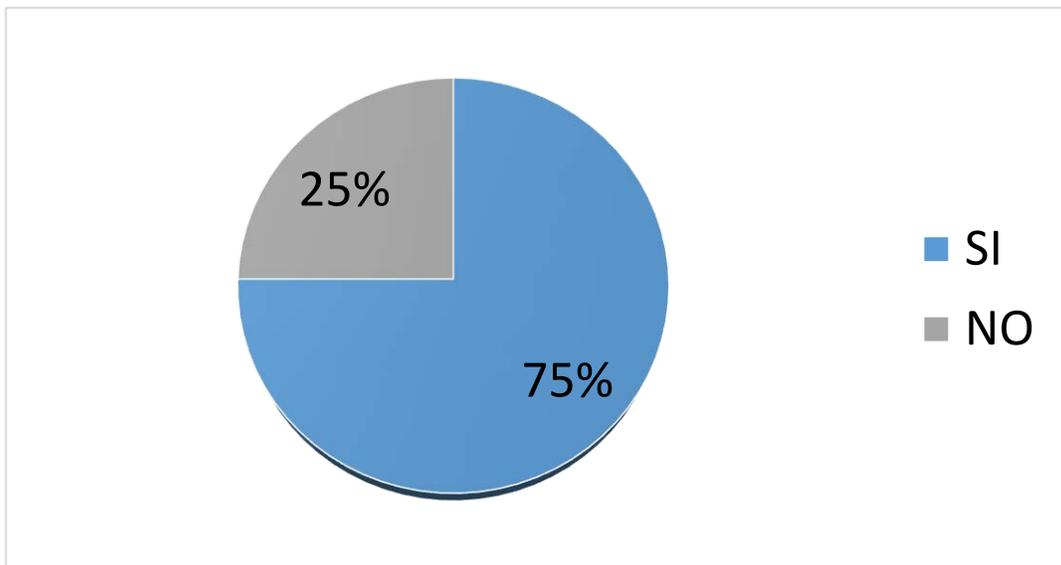
Interpretación y análisis

Según los resultados, el 87% de los estudiantes opina que un funcionario castrense como ministro no resguarda los principios de la administración pública, ya que los valores, objetivos y espíritu que estos persiguen son distintos a la honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia y todos los rasgos característicos de la gestión pública. Sin embargo un 13% considera que si lo hacen.

C. Para objetivo N° 3:

Gráfico 19

¿Cree usted necesario aplicar estrategias de control para evitar que un funcionario civil sea sustituido por un profesional castrense dentro del Ministerio mencionado?



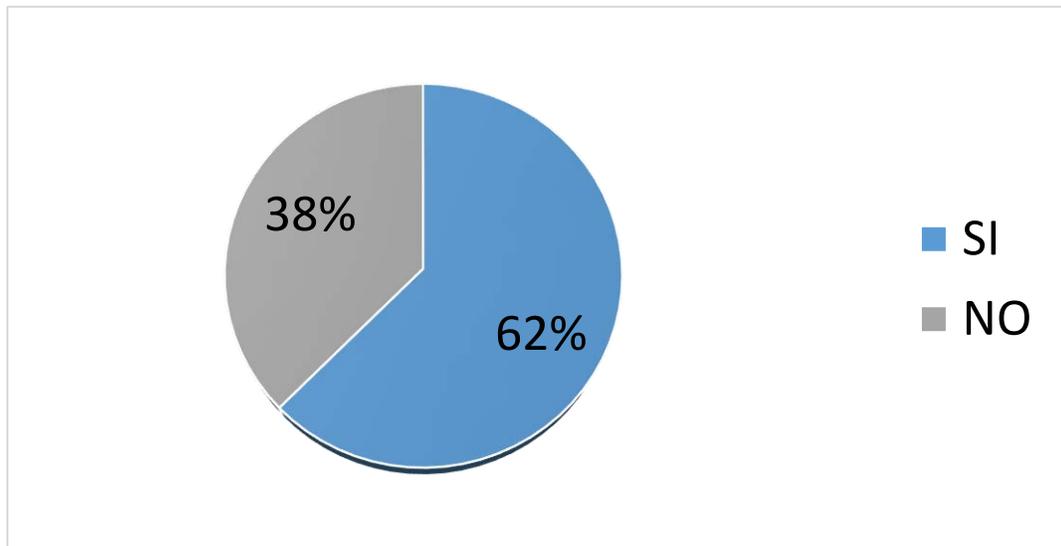
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según la encuesta aplicada el 75% de los encuestados considera necesario aplicar estrategias de control, esto demuestra que existe una imposición del estamento militar frente al civil, para ello la creación de estrategias de incentivos o pactos de gobernabilidad serán necesarios para evitar que un funcionario civil sea sustituido por un profesional castrense dentro del Ministerio mencionado, aunque un 25% opina que no son necesarias.

Gráfico 20

¿El profesional militar puede ser introducido en la esfera político administrativa pero bajo el control de los civiles?



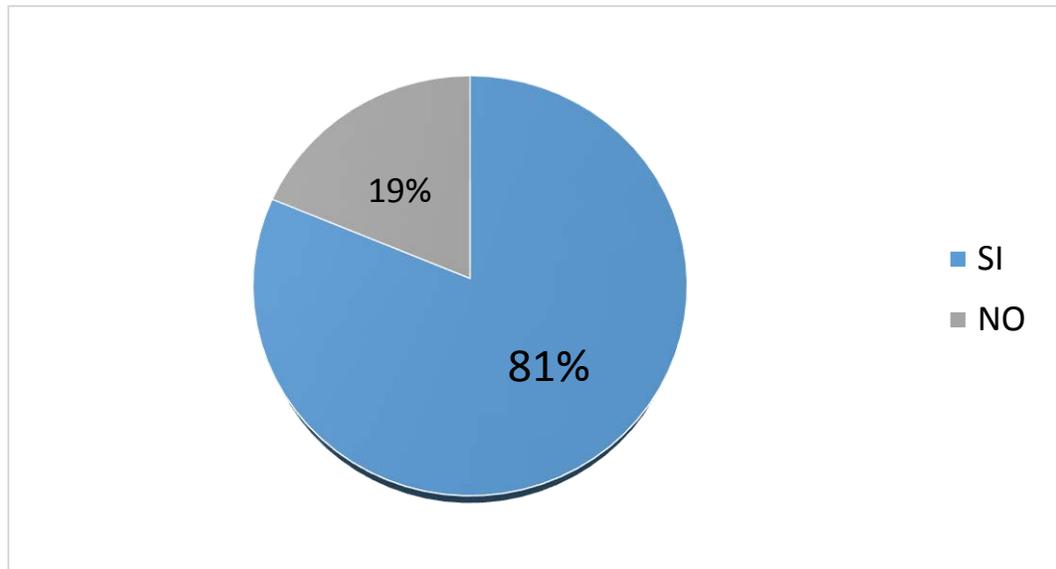
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, para el 62% de los encuestados señalan que el profesional militar puede permanecer dentro de la gestión pública, cuando este bajo lineamientos del control civil, evitando así que estos sean utilizados y manipulados para el ejercicio único del poder por parte de un sector político, sin embargo un 38% considera que no debe hacerse lo mencionado, por lo tanto prefieren mantener al profesional militar alejado de la esfera política.

Gráfico 21

¿Se debe erradicar la posibilidad de que un profesional militar obtenga el poder político?



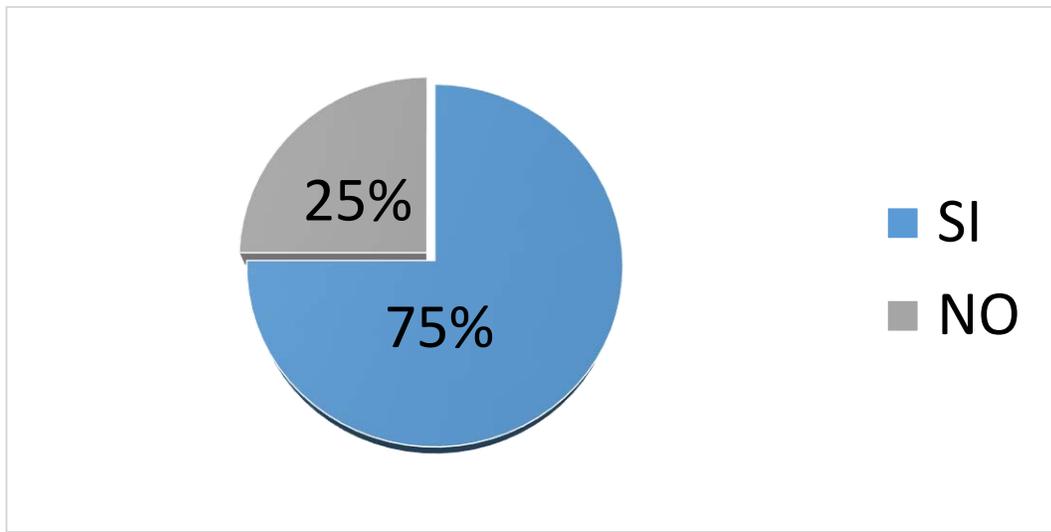
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 81% de los estudiantes opinan que si se debe erradicar la posibilidad de que un profesional militar obtenga el poder político, para así evitar que las instituciones militares extiendan su presencia y participación en el gobierno civil, desplazándolos además y sustituyendo las lógicas civiles por las militares. Es importante añadir, que el 19% señala que no está de acuerdo y por lo tanto no se debe evitar que ellos sean ingresados como actores políticos.

Gráfico 22

¿Es necesario que los civiles apliquen mecanismos de control y vigilancia sobre los militares a través de las instituciones democráticas?



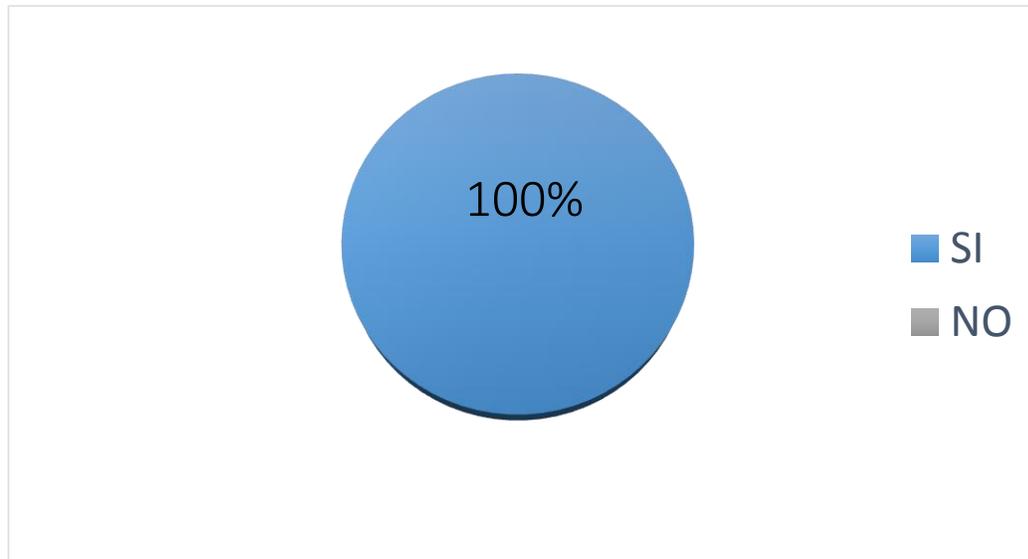
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 75% de los encuestados señalan que si es necesario. Esto permitiría controlar y vigilar las estrategias de los militares frente al poder político, devolviéndole así a los civiles la posibilidad de consolidar los sistemas democráticos sin temor a los posibles golpes de Estado o injerencia de los castrenses en cuestiones netamente civiles. Sin embargo, el 25% manifiestan que no son necesarios dichos mecanismos.

Gráfico 23

¿Considera usted que los profesionales castrenses son utilizados para desarrollar las ambiciones personales de un líder autoritario?



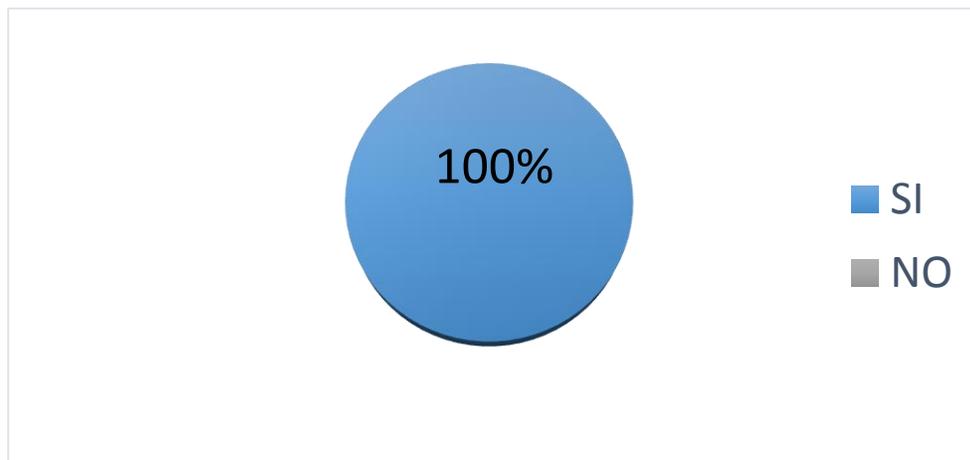
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 100% de los estudiantes de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo opinan que los profesionales castrenses son utilizados para desarrollar las ambiciones personales de un líder autoritario, y por lo tanto cuando se posicionan en altos cargos de poder administrativo, esto ocasiona la centralización de la gestión pública para obtener beneficios e intereses personales del líder autoritario.

Gráfico 24

¿Considera usted que es necesario evitar la sustitución de un funcionario civil a través de una transición democrática?



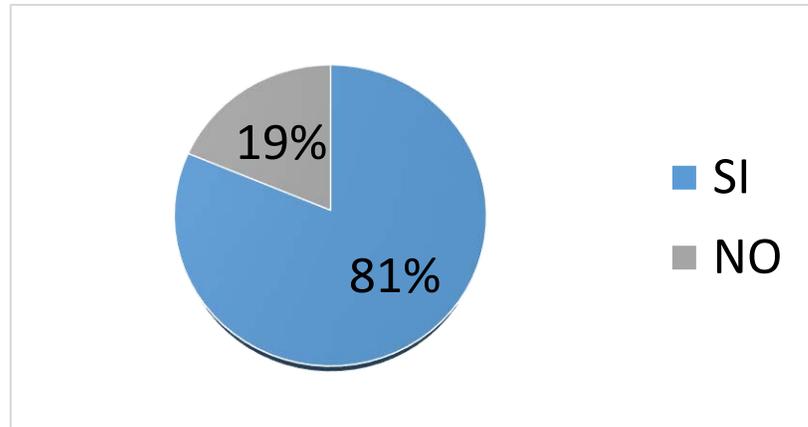
Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

De acuerdo a los resultados, el 100% considera que si es necesario evitar la sustitución de un funcionario civil a través de una transición democrática. Esto se realiza a través de una etapa en la que los civiles elegidos democráticamente consiguen anular la intervención de los militares en las decisiones políticas, por medio de control militar subordinado al civil, guardianes nacionales y limitación de la fuerza y acción militar.

Gráfico 25

¿Se debe pactar con los profesionales militares respetándole su estatus institucional para evitar la sustitución en este ministerio?



Fuente: Rivas M (2017)

Interpretación y análisis

Según los resultados, el 81% de los estudiantes opinan que si se debe pactar con los profesionales militares, respetándole su estatus institucional para evitar la sustitución en el Ministerio a estudiar ya que la falla de que los militares ocupen altos cargos de planificación pública es por la relajación del control civil sobre ellos, puesto que se permitió su inserción dentro del campo público y por lo tanto debe crearse un pacto de manera tal de regresarlos a los cuarteles pero permitirles mantenerse en los Ministerios claves de la defensa y seguridad de la Nación. Sin embargo el 19% indica que no se debe realizar acuerdos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los resultados expuestos en el capítulo anterior, y con la finalidad de analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, se desprenden las siguientes conclusiones, correspondientes a cada objetivo planteado por esta investigación:

A. Conclusiones para el objetivo N° 1

En relación a las posibles causas por las cuales un profesional castrense no es idóneo para sustituir a un funcionario civil como Ministro queda evidenciado que para el 100% de los encuestados, quienes son estudiantes de Estudios Políticos de la Universidad de Carabobo opinan que el Totalitarismo corresponde una causal de sustitución de un funcionario civil, ya que existe un nombramiento reiterado de militares en los ministerios claves de dirección ejecutiva, como es el caso del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno.

Es importante añadir que la mayoría de los encuestados conoce quienes han ocupado dicho ministerio, pero un grupo significativo de los mismos admiten desconocerlo, representando esto la existencia de un monopolio controlado del poder por parte de los militares, generando asimetrías de información en referencia a los puestos ocupados por ellos.

Seguidamente, la segunda causal de sustitución se obtuvo en los niveles de pretorianismo existentes en Venezuela, ya que según lo analizado la totalidad de los

encuestados afirmaron que la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de la influencia parcializada de militares dentro de la vida civil, lo cual trae como consecuencia una inclusión abusiva de militares en dicho estrato. Resulta oportuno indicar que, en el Ministerio señalado se manifiestan claramente para los encuestados que la sustitución de un funcionario civil por uno castrense es causal de: un gobierno tirano (pretorianismo autoritario) y de ordenes provenientes de militares dentro del partido oficialista lo que hace inferir la existencia de un partido político como instrumento de oligarquía pretoriana político (pretorianismo oligárquico militar).

Sin embargo, se debe reflexionar la existencia de un pretorianismo en el país, a definirse este como situaciones en las que el sector militar de una determinada sociedad, ejerce el poder político independientemente de la misma, sembrando en los ciudadanos el temor o la costumbre de que ellos puedan a través de la coerción o el uso excesivo de la fuerza pasar por encima de la voluntad del soberano. En el caso venezolano, prevalece un pretorianismo corporativo dentro del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, ya que aunque el sector civil no concuerde en que los militares pueden ser tecnócratas, el sector militar si se consideran capacitados para asumir tareas referentes a políticas públicas motivo a las diversas áreas de estudio en la academia militar. En este mismo sentido, aunque la mayoría de los estudiantes niega la existencia de una guardia Pretoriana Gobernante, se debe considerar que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) ambiciona el poder político civil y está dispuesta a sustituir a los civiles dentro del gobierno central, regional o municipal afirmando más aun la tesis del pretorianismo oligárquico militar.

Cabe agregar que, como tercera causal de sustitución se encuentra el protagonismo excesivo del estrato militar en la coordinación y ejecución de políticas públicas, causado por la instauración de la Administración Pública Burocrática populista de corte militar en el año de 1999 por el Presidente Hugo Chávez frías. En efecto, otorgarles el

derecho al voto a los funcionarios militares en el año 1999 a través de la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2000 y la introducción del Plan Bolívar 2000, ocasionando que el profesional militar estuviese más propenso a ser escogidos por el ejecutivo y aspirar a cargos ministeriales, de la misma manera que el peso excesivo del partido político de corte militar al imponer a este como Ministro del estudiado ministerio sin importar su grado de profesionalización. Sin olvidar que, los ascenso militares que con las anteriores cartas magnas eran otorgados por el Parlamento de la República, ahora son concedidos por la institución castrense previa autorización del Presidente de la República, al igual que las nuevas normativas dentro de esta administración de corte militar permitió que las Fuerzas Armadas se convirtieran en la base de los propósitos políticos de un líder, y de resguardar el control de las armas cuando esto anteriormente estaba destinado a civiles, permitiendo así un mayor monopolio por parte de los castrenses.

En conclusión para este objetivo, los Caudillos desde el siglo XVII han controlado el destino del país, la tesis del “Gendarme Necesario” incluida por Laureano Vallenilla Lanz se encuentra para el siglo XXI vigente, siendo esta otra causal de sustitución, ya que la institución política con el mayor monopolio del poder es la FANB, y por ello el funcionario militar tiene un carácter protagónico como garantes del orden social, ocasionando que el ciudadano civil lo considere una figura “necesaria” para la vida en colectivo, pero en la actualidad no se le atribuye por parte del sector civil aptitudes para ser Ministro del Poder Popular Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno, tal como lo manifestó el 100% de los encuestados.

B. Conclusiones para el objetivo N° 2

En lo que se refiere, a las limitaciones que posee un profesional castrense que le impiden sustituir a un funcionario civil como Ministro, los resultados arrojados con una afirmación del 100% de los encuestados, demuestran que el castrense sólo debe

ejercer funciones frente a la defensa del territorio nacional, espacio aéreo e insular, al igual que garantizar la soberanía nacional, por ello se indica que pueden ocupar puestos ministeriales sólo en el Ministerio del Poder Popular para la Defensa en la República Bolivariana de Venezuela.

Del mismo modo, otra limitante que posee el funcionario castrense es su lealtad a las órdenes de un jefe jerárquico, el cual le impiden desarrollar las necesidades y exigencias de los ciudadanos, ya que el 100% de los encuestados también respondieron que profesional castrense como ministro no será leal a las órdenes provenientes del pueblo. Esto se puede demostrar además con la actuación de la Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia actual (2017) frente a la crisis humanitaria que vive el país, aunado a los desaciertos en políticas públicas nacionales que aumentan el gasto público de la nación y no son concordantes con las demandas ciudadanas.

Llama la atención que, como tercera limitación que el 94% de la muestra contestó que un profesional militar como Ministro no garantiza los Derechos Humanos (DDHH) de los venezolanos, cuando esto se presenta en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional en su artículo N° 6 y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como obligaciones del castrense, prueba de ello que no exista ningún pronunciamiento por parte de los Ministros del Despacho y Secretaria de Presidencia, que se encontraban en el 2014 ni en el primero trimestre de 2017 con respecto a las violaciones de DDHH ocurridas en la Nación.

En conclusión con respecto a este objetivo, los principios y valores de los profesionales castrenses no están correlacionados según el 87% de los encuestados con los principios de la Administración Pública; honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho tipificados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las leyes especiales. Las Fuerzas Armadas actualmente, se encuentran transitando en un periodo donde las

críticas han desvirtuado su carácter institucional, y donde la presencia y protagonismo del sector militar han copado toda la escena pública, civil y política.

C. Conclusiones para el Objetivo N° 3

En relación a la determinación de las posibles estrategias de control para evitar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro del Poder Popular Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno, una vez estudiadas y analizadas los resultados arrojaron las siguientes conclusiones:

Se deben de aplicar estrategias de control para evitar la sustitución, estas deben estar realizadas a través de un control subjetivo expuesto por Samuel Huntington, donde se indica que el profesional militar puede ser introducido en la esfera político administrativa pero bajo el control estricto de los civiles. Sin embargo, luego la mayoría hace una oposición a lo anterior, señalando que se debe erradicar toda posibilidad de que el profesional castrense obtenga el poder político.

Por otro lado, se determinó la existencia de una estrategia de incentivos donde los civiles deben de poseer un estímulo que ofrecer para ejercer el control civil, mientras que los militares deben tenerlos pero para no colaborar ni participar como actores políticos dentro del sistema político, evitando así un fallo para la democracia y que los castrenses sean utilizados para desarrollar las ambiciones personales de un líder autoritario como lo reconoce el 100% de los encuestados, lo anterior de la mano de una transición democrática o reforma militar y un pacto de gobernabilidad entre los militares y los civiles para evitar que se sustituyan a los funcionarios civiles como ministro.

En conclusión, en ningún momento, se niega la capacidad de los militares de formar parte de la gerencia pública ya que los mismos, poseen un papel preponderante dentro del monopolio de la defensa.

Una vez expuesto las conclusiones pertinentes, se prevén las siguientes **recomendaciones:**

1. Aplicar mecanismos de incentivos, sanciones y vigilancia sobre los militares por parte del control civil, los cuales consisten en: incentivos contractuales, Revisión de decisiones delegadas de manera de limitar su poder y acción política.
2. Disminuir la creación de administraciones públicas paralelas presididas por funcionarios castrenses y así reducir la expansión del aparato público del Estado por ejemplo: las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), Misión Simoncito, Misión Robinson I y II, Misión Avispa, Misión Mercal, entre otros.
3. Evitar la instauración de gobiernos totalitarios que permitan la influencia abusiva y parcializada de militares dentro del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela, mediante el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
4. Exhortar a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana a discutir y generar las consecuencias de la vigencia del artículo 330 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual permite el Derecho al sufragio de los funcionarios militares.
5. Fortalecer un ejército institucional, basado en principios de soberanía y resguardo de la población.
6. Generar un pacto de gobernabilidad, donde se prohíba la utilización de militares como instrumento de soporte de ideales personales o partidistas.
7. Impedir que un funcionario castrense sea impuesto para desempeñarse como Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno a través de la creación de un Manual de Cargo.
8. Reformular el modelo de Administración Pública Populista de Corte Militar por un Modelo de Administración Pública de carrera.

9. Proponer la instauración de una Fuerza Armada la cual actúe como vigilante o guardián por medio de órdenes del control civil y evite la sustitución en el Ministerio mencionado.
10. Proponer un programa de Profesionalización y capacitación del funcionario civil acompañado de un sistema de selección de carrera para optar como Ministro de Despacho.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arendt, H. (1998). *“Los Orígenes del Totalitarismo”*. Editorial TAURUS. Editor: Harcourt Brace Jovanovich, Inc., Nueva York Versión española de Guillermo Solana. Grupo Santillana de Ediciones, S. A., 1974, 1998.
- Auel, H. (2009). *“Relaciones Civiles-Militares, Reconstrucción del Estado y la Defensa Nacional y Regional-Continental”*. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ieeba.com.ar/ael/Defensa%20Nacional.pdf>
- Butto, L. (2012). *“Relaciones civiles y militares, información y democracia en América Latina”*. Universidad Simón Bolívar. [Documento en línea]. Disponible: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo41/art06.pdf>
- Cardoza, E. (2015) *“El caudillismo y militarismo en Venezuela. Orígenes, conceptualización y consecuencias Procesos Históricos”*. Núm. 28, julio-diciembre, 2015, pp. 143-153. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). Gaceta Oficial de la República, N° 36.860. [Extraordinaria], Marzo 24, 2000.
- Córdova, E. (2006). *“Administración Pública en Venezuela: Aproximaciones a los cambios y transformaciones”*. Revista de Ciencias Sociales. Versión impresa N° ISSN 13159518. v.12 n.3. Maracaibo, Venezuela.
- Delbón, A. (2008). *“La Educación en Valores en el ámbito militar”*. [Tesis en Línea]. Disponible: http://www.redu.colegiomilitar.mil.ar/pdf/ReDiU_0618_art1-

La%20educaci%C3%B3n%20en%20valores%20en%20el%20ambito%20 militar.pdf

Feaver, P. (1996). *“The Civil-Military Problematique: Huntington, Janowitz, and the Question of Civilian Control”*. [Libro en línea]. Disponible: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0095327X960230020>

Gastaldi, S. (s.f). *“Repensando Modelos de Control Civil para las Democracias Latinoamericanas. Un aporte desde la teoría de la agencia”*. Ministerio de la Defensa de Bolivia. [Tesis en Línea]. Disponible: <http://www.edena.mindef.gob.ar/docs/DOCN11.pdf>

Huntington, S. (1957). *“El Soldado y el Estado”*. Universidad de Harvard. Traducido en 1995 en Buenos Aires. Argentina.

Irwin D y Micett I. (2008). *“Caudillos, Militares y Poder, una Historia del Pretorianismo en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (2014, 19 de noviembre). Ga Gaceta Oficial de la República N°6.156. [Extraordinaria]. 2014.

Liebano, M. (2014). *“Cómo calcular el coeficiente KR20”*. [Página en Línea]. UNERG. Disponible: <http://www.infounerg.net.ve/index.php/articulos/leer/22>

Martínez Puón, R. (2012). *“Hacia la profesionalización de la función directiva en Latinoamérica”*. Universidad Nacional Autónoma de México, México. *Revista de Gestión pública*. Volumen I, número 2. [Revista en línea]. Disponible: http://www.revistadegestionpublica.cl/Vol_I_No_2/Martinez.pdf

Mérida, M. (2012). *“Poder militar y control civil en la Venezuela contemporánea”*. [Documento en línea]. Disponible: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo20/20-2.pdf>

Mérida, M. (2007). *“Utopías Civilistas en Venezuela”*. N° 29, Vol XV, Julio-Diciembre. Editorial Mañongo. [Documento en línea]. Disponible: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo29/art01.pdf>

- Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. (s.f). “*Visión, Misión y competencias*”. [Página Oficial en Línea]. Disponible: <http://www.presidencia.gob.ve>
- O’Donnell y Schmitter. (1991). “*Transiciones desde un gobierno autoritario*”. Traducción de Leonardo Wolfson. Buenos Aires, Argentina.
- Ordóñez, A. (2008). “*Los Militares deben apartarse de la política*”. [Artículo en línea]. Disponible: http://www.irenees.net/bdf_fiche-documentation-55_fr.html
- Parella, S y Martins, F. (2010). “*Metodología de la Investigación Cuantitativa*”. Editorial FEDUPEL. Caracas, Venezuela.
- Pérez, J. (1980). “*Democracia limitada y poder militar*”. [Documento en línea]. Disponible: <http://nuso.org/articulo/democracia-limitada-y-poder-militar/>
- Pérez, W (2001). “La Administración Pública, un nuevo paradigma para el provenir político”. [Documento en línea]. Disponible en: http://tesis.ula.ve/postgrado/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=6149
- Real Academia Española. (2006). “*Diccionario de la Real Academia Española*”. [Página Oficial en Línea]. Disponible: <http://www.rae.es/>
- Rivas L, J. (2010). “En los bordes de la Democracia, la militarización de la política venezolana”. Cipcom. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Sabine, G. (1994). “Historia de la Teoría Política”. Trad. Vicente Herrero. México.
- Serra, N. (2011). “*La Transición Militar. Las relaciones civiles- militares en transiciones democráticas*”. [Documento en línea]. Disponible: http://www.sedmed.org/analisis_ssm/documents/semX/serra_narcis.pdf
- Tamayo y Tamayo. (2011). “*El proceso de la Investigación Científica*”. Editorial Limusa. Quinta Edición. México.

- Universidad de los Andes (2009). “Evolución de la Administración pública”
[Documento en línea] Disponible en:
http://tesis.ula.ve/postgrado/tde_busca/archivo.php?codArquivo=6149
- Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (2017). “Objetivos y propósito de los pregrados” [Pagina Web en línea]. Disponible en:
<http://www.umbv.edu.ve/index.php/objetivos>
- Vallenilla Lanz, L. (1990). “Cesarismo democrático”. Caracas: Monte Ávila. p. 165-92.
- Vallespin. F. (2002). “*Historia de la Teoría Política*”. Ciencia Política, Alianza Editorial. Tomo IV. Madrid, España.
- Von Bergern, F. (2015). “*Militares controlan más ministerios con Maduro que con Chávez*”. *Diario El Nacional*. [Periódico en línea]. Disponible:
http://www.el_nacional.com/siete_dias/Militares-controlan-ministerios-MaduroChavez_0_725927455.html
- Zambrano, A. (2008). “*Teoría para mejorar la gestión pública*”. Revista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 9, núm. 22, mayo-agosto, 2008, pp. 132-149. Universidad Católica Cecilio Acosta. Maracaibo, Venezuela. [Revista en línea]. Disponible:
<http://www.redalyc.org/pdf/1701/170118859008.pdf>

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
CÁTEDRA DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**



Estimado estudiante,

El presente cuestionario tiene la finalidad de recolectar información indispensable para la realización de un estudio titulado: **ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO. CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

El instrumento consta de **25** ítems de respuestas cerradas de opción dicotómica, la aplicación del instrumento es imprescindible ya que proporcionara datos referentes a las causas de sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense, las limitaciones que posee un funcionario castrense para desempeñarse como Ministro y las estrategias de control para evitar dicha sustitución.

Su colaboración será valiosa en la medida que responda todas las preguntas, de ello dependerá el éxito de esta investigación.

Este instrumento es completamente anónimo, solo debe suministrar la información solicitada. Gracias por la colaboración prestada.

María Paola Rivas



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
CÁTEDRA DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



CUESTIONARIO

Estimado estudiante:

El siguiente cuestionario consta de 25 preguntas de respuestas cerradas de opciones dicotómicas; sus respuestas serán confidenciales y tienen por objeto recabar información acerca del nivel cognitivo presente en los Estudiante de la Escuela de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

Agradezco su tiempo y colaboración.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responder.
- Al contestar, hágalo con la mayor objetividad y sinceridad.
- Se presenta una serie de preguntas cerradas que debería ser respondidas claramente en forma individual.
- Señale sólo una de las opciones que usted considere es la respuesta correcta.

Gracias.

Elaborado por:

María Paola Rivas

ENCUESTA

1. ¿El nombramiento reiterado de militares como Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela es una causal totalitaria para sustituir a un funcionario civil?

SI____ NO____

2. ¿Sabe quiénes han sido los Ministros del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela?

SI____ NO____

3. ¿La sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de la influencia parcializada de militares dentro de la vida civil?

SI____ NO____

4. ¿Considera que la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense es producto de un gobierno tiránico?

SI____ NO____

5. ¿Considera que el nombramiento de un militar en sustitución de un civil como ministro se realiza por medio de órdenes de militares dentro del partido político oficialista?

SI____ NO____

6. ¿Piensa que el profesional castrense que sustituye al civil es experto en la conducción de diversos sectores como: partidos políticos, políticas públicas, industria, agricultura y salud?

SI____ NO____

7. ¿La sustitución de un funcionario civil es producto de que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se considera instruida para realizar las tareas del poder político civil?

SI____ NO____

8. ¿Cree usted que otra causa de la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense se debe a la instauración de la Administración pública burocrática populista de corte militar de 1999?

SI____ NO____

9. ¿Al otorgarle el derecho al voto a los funcionarios militares en el año 1999 considera usted que están propenso a ser escogidos por el ejecutivo y aspirar a cargos ministeriales?

SI____ NO____

10. ¿El partido político impone al militar como Ministro sin importar su nivel de profesionalización?

SI____ NO____

11. ¿Cree usted que no hubiese sustitución si existiese un programa de capacitación y profesionalización para ser Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno?

SI____ NO____

12. ¿A lo largo de la historia los caudillos en Venezuela han tenido un carácter protagónico cómo garantes del orden social?

SI____ NO____

13. ¿Considera usted que un profesional castrense es apto para ser Ministro del Poder Popular Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno?

SI____ NO____

14. ¿Considera que el profesional castrense solo debe ejercer funciones de defensa del territorio nacional, espacio aéreo e insular?

SI____ NO____

15. ¿El profesional castrense como ministro será leal a las órdenes provenientes del pueblo?

SI____ NO____

16. ¿Considera usted que un profesional castrense se subordina a la voluntad de los ciudadanos?

SI____ NO____

17. ¿Considera que un profesional militar como ministro garantiza los Derechos Humanos de los venezolanos?

SI____ NO____

18. ¿Un funcionario castrense como ministro resguarda los principios de la administración pública: honestidad, participación, celeridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública con sometimiento pleno a la ley y al derecho?
SI ____ NO ____
19. ¿Cree usted necesario aplicar estrategias de control para evitar que un funcionario civil sea sustituido por un profesional castrense dentro del Ministerio mencionado?
SI ____ NO ____
20. ¿El profesional militar puede ser introducido en la esfera político administrativa pero bajo el control de los civiles?
SI ____ NO ____
21. ¿Se debe erradicar la posibilidad de que un profesional militar obtenga el poder político?
SI ____ NO ____
22. ¿Es necesario que los civiles apliquen mecanismos de control y vigilancia sobre los militares a través de las instituciones democráticas?
SI ____ NO ____
23. ¿Considera usted que los profesionales castrenses son utilizados para desarrollar las ambiciones personales de un líder autoritario?
SI ____ NO ____
24. ¿Considera usted que es necesario evitar la sustitución un funcionario civil a través de una transición democrática?
SI ____ NO ____
25. ¿Se debe pactar con los profesionales militares respetándole su estatus institucional para evitar la sustitución en este ministerio?
SI ____ NO ____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
CÁTEDRA DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CIVIL POR UN PROFESIONAL CASTRENSE COMO MINISTRO. CASO MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro. Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Diagnosticar las causas por las cuales un profesional castrense no es idóneo para sustituir a un funcionario civil como Ministro.
- 2.- Identificar las limitaciones que posee un profesional castrense que le impiden sustituir a un funcionario civil como Ministro.
- 3.- Determinar las estrategias de control para evitar la sustitución del funcionario civil por un profesional castrense como Ministro.

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------|----------------|
| El lenguaje es adecuado con el nivel que se trabaja | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | OBSERVACIONES: |
| | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | | |

Validado por: YIMIS B. BANCOS P.
C.I.: 9060707
Fecha: 19/03/2017
E-mail: YIMISB@GMAIL.COM
Firma: [Handwritten Signature]

| | |
|-----------|--------------|
| VÁLIDEZ | |
| Aplicable | No aplicable |
| <u>SP</u> | |

INVESTIGACIÓN: Estrategias de control para evitar la sustitución de un funcionario civil por un profesional castrense, Caso Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la gestión de Gobierno en la República Bolivariana de Venezuela.

INSTRUMENTO: Cuestionario de ítem de Selección dicotómicas.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| La redacción de ítem es clara | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem tiene coherencia interna | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem induce a la respuesta | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem mide lo que pretende | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El lenguaje es adecuado con el nivel que se trabaja | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

| | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| La redacción de ítem es clara | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem tiene coherencia interna | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem induce a la respuesta | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El ítem mide lo que pretende | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| El lenguaje es adecuado con el nivel que se trabaja | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

| ASPECTOS GENERALES | | SI | NO |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------|
| El instrumento contiene instrucciones para las respuestas | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Los ítem permiten el logro del objetivo relacionado con el diagnóstico | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Los ítem están presentados en forma lógica secuencial | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| El número de ítem es suficientes para recoger información | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES:

Validado por: *Alicia Cortés*
C.I.: *17.123.456*
Fecha: *17 de mayo de 2011*
E-mail: *alicia.cortes@empresa.com*
Firma: *[Firma manuscrita]*

| VALORES | |
|--------------|---|
| Aplicable | 5 |
| No aplicable | |